 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	1 de 43

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 09:32 a.m. del día martes 30 de agosto de 2022, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la Honorable Representante **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, Presidenta de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del Honorable Senador **PAULINO RIASCOS RIASCOS**, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Sí, Presidenta. Buenos días Honorables Representantes, Senadores y demás asistentes.

Comisión Cuarta de la Cámara:


Contestaron a lista los Honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cruz Casado Libardo
Gómez Soto Juan Loreto
González Agudelo John Jairo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Martínez Sánchez José Alejandro
Montes Celedón Andrés Guillermo
Parodi Díaz Mauricio
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Rojas John Edgar
Pizarro García María del Mar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Salazar López José Eliécer
Sánchez Reyes Javier Alexander
Suárez Chadid Luis David

Presidenta, han contestado dieciocho (18) Representantes de 29; en consecuencia, hay quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Cala Suárez Jairo Reinaldo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	2 de 43

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Díaz Arias Gilma
Gómez Castro César Cristian
Guida Ponce Hernando
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Valencia Caicedo Jhon Fredi
Velásquez Nieto Olga Lucia

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Por favor, llamar a lista Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con gusto, Presidenta. Buenos días apreciados Representantes y Senadores.

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:


Contestaron a lista los Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Tamara
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar Ortíz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverry José Alberto

Presidenta, han contestado diecinueve (19) Representantes con él, con la presencia del doctor Gallego Arroyave Leonardo y 20 con la doctora Milene Jarava en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Existe quórum para decidir.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arana Padaui Yamil Hernando

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		L-M.C.3-F02
	Martes 30 de agosto de 2022		VERSIÓN
Periodo Constitucional 2022-2026		01-2016	
Legislatura 2022-2023		PÁGINA	3 de 43

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Echavarría de la Rosa Holmes de Jesús
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Zabaraín de Arce Armando Antonio

Presentó Excusa el Honorable Representante:

Peinado Ramírez Julián

Dejo de Asistir sin presentar excusa la Honorable Representante:

Manrique Olarte Karen Astrith

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Secretaria. Continúe, por favor, la Comisión Cuarta de Senado con el llamado a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado: Muy buenos días, Honorables Senadores.

Comisión Cuarta del Senado de la República:


Contestaron a lista los Honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Farelo Daza Carlos Mario
 Jiménez López Carlos Abraham
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldan Avendaño John Jairo

Señora Presidenta, al llamar a lista, han contestado ocho (8) Honorables Senadores; hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arias Castillo Wilson Neber
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabrales Baquero Enrique
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angelica Lisbeth

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	4 de 43

Merheg Marún Juan Samy

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Secretario. Por favor, continuar con el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado: Sí, señora Presidente. Honorables Senadores que conforman la Comisión Tercera del Senado.

Comisión Tercera del Senado de la República:

Contestaron a lista los Honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Espitia Jerez Ana Carolina
Gallo Maya Juan Pablo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amin Mauricio
López Obregón Clara Eugenia
Ramírez Cortes Ciro Alejandro
Uribe Turbay Miguel

Señora Presidente, le informo que han contestado a lista diez (10) Honorables Senadores; hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:


Bitar Castilla Liliana Esther
Bolívar Moreno Gustavo
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Garces Rojas Juan Carlos

Dejaron de Asistir los Honorables Senadores:

Char Chaljub Arturo
Zabarain Guevara Antonio Luis

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Muchas gracias, Secretarios. Teniendo quórum decisorio en las 4 comisiones, por favor, Secretaria de la Comisión Cuarta, sírvase a leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Sí, Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
Martes 30 de agosto de 2022		PÁGINA	5 de 43	
Periodo Constitucional 2022-2026				
Legislatura 2022-2023				

ORDEN DEL DIA

Sesión del Martes 30 de agosto de 2022
A las 9:00 a.m.,

Lugar: Salón Elíptico – Capitolio Nacional

SESIÓN PRESENCIAL

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

Inicio estudio del Proyecto de Ley N° 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor JOSÉ OCAMPO GAVIRIA y Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Doctor JORGE IVÁN GONZÁLEZ BORRERO.

Invitado Gerente Banco de la República, Doctor LEONARDO VILLAR GÓMEZ Invitado el Señor Contralor General de la República, Doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
La Presidenta


PAULINO RIASCOS RIASCOS
El Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
La Secretaria

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
El Subsecretario

Presidenta, ha sido leído el orden del día; puede usted someterlo a consideración de las Comisiones Conjuntas.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Bueno. En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa abierta se anuncia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022			
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas			
	Martes 30 de agosto de 2022			
Periodo Constitucional 2022-2026			CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	6 de 43

que se va a cerrar queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes el orden del día leído?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Presidenta, la Comisión Cuarta de Cámara aprueba el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando Presidenta que existe quórum decisorio.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Aprueba el orden del día, Presidente.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Y Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Igualmente, lo aprueba, señora Presidenta.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el orden del día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5° de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Señora Secretaria, sírvase a leer el segundo punto del orden del día.


Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Presidenta, siguiente punto del orden del día.

II

Inicio estudio del Proyecto de Ley N° 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señora Secretaria. Bueno, para empezar el debate, primero vamos a plantear cómo va a ser organizado, vamos a tener al Gerente del Banco de la República, al Delegado de la Contraloría, al Director del DNP y al Ministro de Hacienda; cada uno va hablar por 15 minutos, y posteriormente a la intervención de los cuatro, vamos a hacer la intervención de los Representantes y Senadores que así bien lo vean. Pero, para poder hacer eso, vamos a necesitar silencio, y que en la parte de atrás, por favor, en el pasillo, las personas que están asistiendo se sienten, salgan o por favor hagan silencio porque los necesitamos escuchar.

Le pido, por favor, a los auxiliares de recinto que nos ayuden con eso.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	7 de 43

Entonces, hacemos el llamado al Gerente del Banco de la República para que haga su intervención por 15 minutos por favor.

Gerente General del Banco de la República, Dr. Leonardo Villar Gómez: Aló, aló ¿ahí se está oyendo? aló, aló.

Bueno, muchas gracias, señora Presidente. Quiero empezar por decir que para mí es un honor estar en este recinto y ser invitado a nombre del Banco la República, a esta sesión conjunta de las comisiones económicas, para hacer unos breves comentarios sobre el proyecto del Presupuesto General de la Nación para 2023.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2023 asciende a \$391,4 billones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal de 11,1% frente al año 2022. Del monto total 64% \$250 billones se asignan a funcionamiento, 19.9% a servicio de la deuda y 16% a inversión, en términos del producto interno bruto; mientras el funcionamiento en términos del producto interno bruto aumenta en 1,8 pp y la deuda en 0,1, pp, la inversión disminuye en 0,8 pp.


El proyecto afora ingresos por el mismo valor de los gastos por \$391,4 billones; de los cuales, el 65.6% corresponde a rentas corrientes; 28.9% a recursos de capital y el resto a fondos especiales y a rentas parafiscales. Vale la pena anotar, que las rentas corrientes incorporan un recaudo de impuestos por \$246 billones y que los recursos de capital incluyen \$43.8 billones por crédito interno; \$24,0 billones por crédito externo y \$24,0 billones por dividendos de Ecopetrol. En general, la posibilidad de ejecutar completamente estos recursos dependerá de factores sobre los cuales existe un alto grado de incertidumbre, tales como los mayores precios del petróleo y los avances de la DIAN en materia de gestión.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2023 se elaboró en un contexto de recuperación de la actividad productiva luego de la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19. Las cuarentenas y los cierres generalizados en 2020, condujeron a la contracción del producto y en consecuencia a la pérdida de recaudo. Para moderar el impacto social y económico de la pandemia, el Gobierno Nacional optó por expandir el gasto público con el respaldo financiero del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME- que se creó para este propósito. La caída de los ingresos junto con la expansión del gasto estatal, llevó el déficit fiscal del gobierno a 7,8% del PIB y la deuda a 64,7% del Producto Interno Bruto, niveles considerados críticos para garantizar la estabilidad fiscal del país.

En 2021 el panorama macroeconómico mejoró ostensiblemente en materia de crecimiento económico, lo que permitió una recuperación de los ingresos fiscales. No obstante, al cierre de 2021 el déficit fiscal del Gobierno solamente se redujo a 7,1% del PIB y la deuda se ubicó en 63,8% del PIB.

El mayor endeudamiento y la percepción de riesgo del país, condujo a la pérdida de grado de inversión y a un aumento de las tasas de interés sobre los títulos de la deuda pública colombiana, que fue superior a la de otros países latinoamericanos.

Para propender por generar las condiciones que aseguran un proceso de ajuste fiscal en el mediano plazo, la reforma al Estatuto Tributario aprobada por el Congreso en 2021 conocida como Ley de Inversión Social, incorporó una nueva Regla Fiscal de carácter cuantitativo sobre el balance primario

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	8 de 43

neto estructural, cuyo cumplimiento estricto debería conducir a la reducción gradual del déficit y de la deuda del Gobierno Nacional.

El dinamismo de la actividad económica en lo corrido de 2022, junto con la aplicación de la Regla Fiscal, permite anticipar una mejor situación fiscal al cierre del año. De acuerdo con estimaciones presentadas en el más reciente Marco Fiscal de Mediano Plazo, el déficit del gobierno en 2022 se ubicaría en 5,6% del producto interno bruto y la deuda descendería a 59,1 % del PIB. Aun cuando estos porcentajes son inferiores respecto a los del año anterior, continúan siendo elevados y en parte reflejan las dificultades para realizar mayores ajustes en el gasto y la acumulación de déficit abultados en el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, debido al fuerte incremento de los precios internacionales de los combustibles líquidos que no ha sido trasladado plenamente a los precios internos de los combustibles.

Desde el punto de vista formal, el proyecto de presupuesto para 2023 atiende los preceptos del Estatuto Orgánico de Presupuesto, y es coherente con el cumplimiento de la Regla Fiscal y las metas establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2022, las cuales se definieron teniendo en cuenta la ejecución de los programas esenciales de inversión social sin afectar la sostenibilidad fiscal del país.

Para 2023, se estima un déficit total del Gobierno Nacional equivalente a 3,6% del PIB, con un déficit primario neto estructural de 1,4% del PIB que es el requerido por la nueva Regla Fiscal.


De acuerdo con el Marco Fiscal De Mediano Plazo de 2022, el cumplimiento de la regla permitirá que la deuda del gobierno se ubique en un nivel cercano al 55% del PIB al final de 2025.

Los niveles actuales de endeudamiento son elevados y generan vulnerabilidades que pueden agravar las consecuencias de los choques económicos adversos. Además de choques económicos adversos, además de limitar la capacidad de reacción de la política económica por la interacción con la política monetaria, la credibilidad de la política fiscal juega un papel esencial para evitar recargar el ajuste macroeconómico sobre las tasas de interés.

En primer lugar, la sostenibilidad fiscal es un aspecto fundamental para determinar el acceso al financiamiento interno y externo tanto del sector público como del privado. Como ya se mencionó, durante 2021 las primas de riesgo para Colombia aumentaron en términos relativos a las de otros países latinoamericanos. En el período más reciente, ello se ha unido a un aumento importante en las tasas de interés globales, y a un aumento generalizado en los márgenes de riesgo de las economías emergentes.

En segundo lugar, la trayectoria del déficit fiscal es una variable clave para determinar la composición del ajuste entre los agentes de la economía. Un proceso de ajuste fiscal que conduzca a la disminución gradual del déficit y la deuda del gobierno, minimiza el impacto sobre la actividad económica privada. El aumento en las tasas de interés que debe pagar el gobierno junto con las primas de riesgo, se refleja en una mayor partida presupuestal para atender las obligaciones de deuda y se traduce, a su vez, en mayores tasas de interés reales y en presiones sobre el tipo de cambio que afectan al sector privado y limitan el accionar de la política monetaria.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que el nuevo Gobierno acaba de presentar a consideración del Congreso un proyecto de Reforma Tributaria titulada “Ley de Igualdad Social”, cuya aprobación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	9 de 43

conduciría a una revisión del estimativo de ingresos y de gastos a partir de 2023, y a ajustes en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el próximo año. Desde el punto de vista de la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda pública, es esencial que el presupuesto que se llegue a aprobar este año en el Congreso y el de los años siguientes, sean consistentes con los ingresos adicionales que se obtengan por esa reforma, permitiendo así seguir avanzando en el proceso de consolidación fiscal. Muchas gracias por su atención.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias Gerente. Ahora tiene el uso de la palabra por 15 minutos, el Contralor delegado para la economía el doctor Carlos David Arbeláez de parte de la Contraloría. (A los auxiliares... ya, ya está proyectándose delegado la presentación).

Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, Dr. Carlos David Castillo Arbeláez: Bueno, muy buenos días para todos. A continuación, a nombre de la Contraloría, me permitiré hacer una breve presentación acerca de los principales comentarios que tenemos nosotros, acerca de este Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2023. Entonces, colabórenme (por favor con la siguiente diapositiva).


Bueno, en términos generales, este es un presupuesto que como lo veían en la presentación inmediatamente anterior está establecido en \$391 billones de pesos, esto significa un 11,1% adicional con respecto a lo que se tenía en 2022, que era un presupuesto total de \$352 billones; esto representa 27% del PIB un aumento de 1,1 pbs sobre el valor que representa de 2022. Y aquí les quiero dejar también como mensaje principal, que esto básicamente está distribuido en un 63% en la parte de los ingresos en cuanto a ingresos por recursos corrientes. Esto significa que la mayoría de ingresos provienen de los recaudos tributarios y eso es algo muy importante para este presupuesto. Vienen siguiendo después los recursos de capital, que son básicamente los préstamos, los fondos especiales y las rentas parafiscales. En cuanto a la composición de los gastos, tenemos más o menos dos terceras partes, es decir, un 64% se va destinado a funcionamiento; un 20% es decir \$78 billones, se van para deuda; y tenemos un 16% de este presupuesto, es decir \$63 billones que se van para inversión.

¿Cuáles son los supuestos macroeconómicos que permiten determinar estos valores para ingreso y para gastos? Básicamente cuatro variables que son: un crecimiento del PIB estimado en 3.2% (por favor siguiente diapositiva); tenemos una inflación proyectada de 5,6% con base en la cual se realizó esta proyección; un petróleo por un valor de 106 dólares y una TRM de \$3.904 pesos; estos dos últimos valores el promedio del año.

¿Cuáles son los puntos que queremos resaltar como Contraloría con respecto a estos supuestos? Pues para que estos se puedan cumplir, hay que hacerle monitoreo especial a 6 variables que nos pueden influir en el comportamiento de estos indicadores y al final podrían afectarnos negativamente en la consecución de las metas del presupuesto.

El primero tiene que ver con la política monetaria, una política monetaria que sea bastante contraccionista; al final lo que podría hacer es desacelerar el crecimiento económico y podrían ponernos en riesgo de incumplir con los que tenemos establecido en el presupuesto.

Un segundo factor a tener en cuenta es la economía global. Si hay una recesión a nivel mundial, eso puede reducir la demanda por exportaciones colombianas con todas las consecuencias que esto nos

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	10 de 43

puede traer para otras variables como; por ejemplo, la devaluación y la inflación. Precios del petróleo. El precio del petróleo tiene un efecto doble: por un lado, nos puede beneficiar ya que su aumento favorece los ingresos por renta petrolera; pero, por otro lado, tiene un impacto negativo, primero en el precio interno de la gasolina que lo vamos a ver más adelante con el fondo de estabilización de precios para los combustibles, y segundo, con el saldo de deuda externa que tenemos actualmente en el país.

Tenemos también el impacto que nos podría causar la devaluación; esta es otra variable a monitorear muy cercanamente; esto podría aumentar la deuda pública externa y la inflación interna. Y, por último, una inflación; el impacto en el presupuesto podría ser bastante alto si llegara a ser mayor al 5,6%, que es lo que se tiene proyectado.


Bueno, ahora bien, ya dejando de lado los supuestos macroeconómicos, queremos ahora desde Contraloría hacer énfasis sobre algunos puntos importantes acerca de los comentarios a la proyección de ingreso. (Por favor la siguiente diapositiva).

Este presupuesto de ingresos, que se presenta para el presupuesto del 2023, tiene una característica bastante importante y es que el impuesto de renta el recaudo por impuesto de renta, sube en un 51% con respecto a lo que se tiene presupuestado para 2022. De lo que vemos en toda la documentación anexa al Presupuesto General de la Nación 2023, lo que vemos es que no se encuentra claramente sustentado, porque va a haber este aumento tan significativo en recaudo por impuesto de renta; lo que vemos nosotros, con respecto a los valores históricos, es que para poder llegar a este crecimiento tendríamos que tener una elasticidad del impuesto de renta frente al crecimiento de la economía de 7.8 veces. Este valor es atípico con respecto a lo que ha ocurrido en los últimos 8 años. Si ustedes alcanzan a ver la gráfica que tenemos en la presentación, el año donde habíamos tenido la elasticidad más alta fue en el 2017, esto fue posterior a una Reforma Tributaria muy fuerte que se hizo en el año 2016, que hizo que aumentara significativamente el recaudo por renta.

En 2023, este impacto es aún más alto que lo que hubo, pues lo que se tiene proyectado es aún más alto que lo que ocurrió efectivamente en 2017, y aquí digamos que la única reforma que tenemos presente en este momento es la Ley de Inversión aprobada al año inmediatamente anterior. Entonces, pues, por esta razón, creemos que no está totalmente sustentado, porque este aumento del 51% en el recaudo por renta (siguiente diapositiva) pasa algo muy similar con el recaudo del IVA; el recaudo del IVA en este presupuesto tiene un supuesto de incremento del 35% de un año a otro.

Aquí nos pasa algo similar a lo que veíamos en la diapositiva anterior, y es que, esto implicaría una elasticidad de IVA frente al crecimiento de la economía de 5,4; este valor también es bastante atípico con respecto a lo que vemos en la historia de los últimos 8 años del país, nuevamente el valor de referencia es el año 2017 donde se hizo una reforma que subió el IVA del 16 al 19; aquí en este caso, sin haber habido una reforma digamos al IVA el año inmediatamente anterior es un crecimiento muy grande en este. Esto lo que nos hace pensar es que es todo, todo viene por digamos disminución de la evasión fiscal, entonces habría que ver muy bien digamos este valor tan, tan elevado de los recaudos de imponible IVA si se pueden cumplir con las acciones que se estén tomando actualmente en la DIAN para fortalecer el recaudo. (Siguiendo diapositiva).

Otro punto muy importante con respecto a los ingresos, es que una de las proyecciones que se tienen con respecto a los excedentes financieros y dividendos, es por \$27 billones de pesos para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	11 de 43

2023. Este valor casi que en su totalidad se explica a los dividendos provenientes de Ecopetrol por \$24 billones de pesos. Esto para que ustedes lo pongan en contexto, es más de lo que se dé, lo que se pretende obtener por recursos de crédito externo, y aquí digamos que eso no es la cifra, no está mal, está bien los \$24 billones, pero nos pone en un riesgo en caso tal que los precios del petróleo el siguiente digamos el próximo año, disminuyan drásticamente. Aquí, este presupuesto al igual que los de años anteriores depende en gran medida de esos ingresos que provienen de un comportamiento de variables que no están bajo el control del gobierno, sino que son más de la digamos del día a día de la economía mundial, como el precio del petróleo y la tasa de cambio.


Por último (siguiente diapositiva), un último comentario que tenemos acerca de lo proyección de ingresos, es que en este se encuentra un rubro que se llama otros recursos de capital que viene por un valor de \$12 billones de pesos; esos otros recursos de capital como están definidas en el documento, es que son otras fuentes de financiamiento que todavía no se tienen establecidas cuáles son y que se tienen alrededor de 18 meses para buscar esos recursos de donde provienen. En los documentos que acompañan al PGN 2023, no se explica en detalle o se soporta; esto cómo se va a obtener. Entonces, esto lo que nos hace a nosotros como Contraloría es catalogar estos \$12 billones como fuentes de aforo incierto y esto nos implica un desequilibrio entre las fuentes y los usos, es decir, no hay claridad de dónde van a venir estos \$12 billones y crea bastante incertidumbre acerca de si sí se pueden recaudar o no (siguiente diapositiva). Esto con respecto a los ingresos.

Ahora pasemos a la parte de gastos; en la parte de gastos, lo que vemos es que los gastos de funcionamiento crecen en un 18,7% con respecto al 2022, esto deja los recursos de funcionamiento por el orden de los \$251 billones, la deuda crecería en 8,8% llegando a \$78 billones y la inversión disminuiría en menos 9,8% quedando en \$63 billones.

Ahora bien (siguiente diapositiva), si nos vamos específicamente a los gastos de funcionamiento, aquí hay que tener en cuenta que uno de los mayores rubros tiene que ver con una transferencia de \$19 billones que se haría para cubrir la deuda con el Fondo De Estabilización De Precios De Los Combustibles, realmente este es el único digamos valor que tiene un incremento bastante, bastante alto; los demás gastos de funcionamiento en lo que vemos en los documentos del PGN, están acordes con la inflación esperada y con las normas que rigen su cuantificación. Entonces aquí lo vemos digamos bastante ajustado. (siguiente diapositiva por favor).

En cuanto a los gastos de deuda que están estimados con un crecimiento del 8,8%, aquí digamos algunos valores de referencia es que los pagos en 2023 por servicio deuda externa se estiman en \$24 billones, los de deuda externa en \$54 billones, y los gastos de servicio de deuda externa tendrían un aumento de \$6,3 billones frente al 2022, de los cuales la deuda externa aumentaría en \$8,4 billones, mientras que la deuda interna disminuiría en \$2,1 billones. (Siguiendo diapositiva).

Ahora pasemos a la inversión; este es el rubro que a nosotros como Contraloría nos, nos digamos nos preocupa desde el punto de vista del presupuesto 2023, y es que la inversión está teniendo una caída bastante considerable de casi el 10% con respecto a lo que se tiene en este año; al tener esta caída si uno lo mira en términos de PIB, la inversión baja del 5,1% del PIB en 2022 a 4,3% del PIB en 2023, esto que ya es una cifra de por sí digamos bastante grande en caída; si uno lo mira mirando la clasificación económica, lo que vemos es aún un impacto mayor, porque al mirarlo por clasificación económica tendríamos una reducción en la inversión de 21,7%; bajaría de \$4,5 billones a \$31,8 billones, que significa por clasificación económica.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	12 de 43

Por clasificación económica nosotros como Contraloría, lo que hacemos es mirar cuáles de esos destinos de la inversión están asociados a la formación bruta de capital fijo y cuáles no, aquí entonces, si uno se fija solamente en la formación bruta de capital fijo, que es lo que nos va a permitir a nosotros crecer como país en los próximos periodos, lo que vemos es que la caída es aún más drástica, y cae en un casi en un 22%.

Esto se refleja en que de los 30 sectores que se tienen en el Presupuesto General de la Nación, 18 presentarían una reducción de la inversión frente a 2022; un ejemplo significativo, es el sector transporte; en el sector transporte se disminuye de \$11,2 billones en 2022 a \$9,6 billones, en 2023; tengan en cuenta que el sector transporte es el encargado de todas las vías, aeropuertos, puertos, vías terciarias, etc; que es lo que digamos, nos permite una formación bruta de capital fijo que aumente la productividad del país y nos permita ser más competitivos en nuestras exportaciones.


Ahora bien, también hay una reducción importante en el sector inclusión social y reconciliación, el cual bajaría de \$21,6 billones a \$15,9 billones; esto por efecto de digamos de lo que se dejaría de dar por Ingreso Solidario; esta es una de las caídas más fuertes, y por otro lado, hay un aumento que vemos significativo en el sector hacienda que pasa de \$3 billones de inversión a \$6,8 billones en 2023; es decir, más que se duplica. Cuando uno mira cuáles son los proyectos particulares en los cuales se da este incremento, uno ve que corresponde al proyecto apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional, que no está plenamente definido qué proyectos son, ni cómo se va hacer. (Siguiendo diapositiva).

Bueno. Ya con todos estos elementos que hemos expuesto en la presentación de hoy, llegamos al déficit fiscal y al Marco Fiscal de Mediano Plazo. Con estas proyecciones que se tienen en el presupuesto, de llegarse a cumplir con los ingresos y gastos propuestos, el déficit total se reduciría del 5,6% del PIB en 2022 y iría cayendo paulatinamente hasta el 2% del PIB en 2024. Esto está alineado tanto con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2022 y cumpliría claramente con la regla fiscal; sin embargo, aquí es importante digamos hacer una observación, y es que para poder llegar a esto se contemple un ajuste en el gasto público en la estrategia de austeridad que se presenta en estos documentos; es muy importante aquí queremos llamar la atención en que ese ajuste en el gasto público por efectos de la austeridad; tiene que mirarse con lupa y mirarse en qué rubros específicamente se hace ese ajuste y en cuáles no.

Nosotros, como Nación, tenemos unos gastos improductivos de los cuales claramente habría que hacer algunos reportes, pero otros gastos que son productivos y nos ayudan al crecimiento económico a futuro. El gasto es una variable determinante del crecimiento de largo plazo, especialmente, cuando se renta gasto productivo y, aquí, si empezamos a recortar los gastos que nos están ayudando a mejorar la productividad y a poder tener un mayor crecimiento...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Continúe, delegado.

Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas, Dr. Carlos David Castillo Arbeláez: Entonces, al final, lo que terminaríamos es impactando el crecimiento económico. Y una de las variables que quisiéramos controlar como la relación deuda PIB subiría, en vez de disminuir. Tengamos en cuenta que igual Colombia cuando uno mira el gasto público con respecto al PIB en comparación con los demás países de la OCDE, somos de los que tenemos el gasto más bajo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	13 de 43

Entonces, aquí el tema no es reducir gastos, o sea, reducir todos los gastos sino más bien es optimizar los gastos que tenemos (y ya por favor sigamos a la siguiente diapositiva, que es la última).

Y ya para terminar, lo que quisiera simplemente que dejarles algunos comentarios sobre el articulado; y es que cuando hacemos la evaluación con respecto al Estatuto Orgánico del Presupuesto, a juicio de la Contraloría, de ciertos artículos que van contrarios a algunos de los principios de este estatuto orgánico. En cuanto al principio de anualidad, tenemos los Artículos 28, 29, 36, 51, 54, 78 que lo que hacen es básicamente pasar reservas y recursos de un año a otro violándose este principio del estatuto.

Hay otros artículos contrarios al principio de universalidad que son: el 36, 51, 54; y, por último, vemos un artículo que está contrario a juicio de la Contraloría: la unidad de materia de este Proyecto de ley que es el 57; éste habla de progresividad en la compensación del impuesto predial a municipios que a nuestro juicio no tiene nada que ver con el Presupuesto General de la Nación. Muchísimas gracias.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza

Arraut: Gracias delegado. Ahora tiene el uso de la palabra por 15 minutos, el director del DNP.


Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dr. Jorge Iván González

Borrero: Muy buenos días, quiero agradecer a las comisiones Tercera y Cuarta. Yo comencé en Planeación hace 3 días y entonces quiero comentarles cuáles serían los grandes lineamientos que tendría el plan, y alguna manera cómo se podrían integrar idealmente al presupuesto 2023.

Todos sabemos las dificultades que hay para planear desde el punto de vista presupuestal por razones diversas. Colombia ha ido, diría yo, castrando cada vez más las posibilidades de planeación. A mí me impresiona muchísimo que nosotros hayamos ido estableciendo porcentajes obligatorios de carácter constitucional, que limitan considerablemente las posibilidades de planeación; me impresiona que a pesar de que siempre hemos dicho que los gastos con destinación específica no son convenientes, el presupuesto cada vez está mucho más amarrado. Cuando uno mira el presupuesto de inversión \$92 billones de pesos, \$62 billones de pesos. Finalmente, el margen se reduce a 2022, \$13 billones de pesos, en el mejor de los casos. Entonces, cómo hemos ido limitando cada vez más las posibilidades de planeación.

Yo les voy a comentar entonces las grandes líneas que tendría el plan y qué sería ideal, obviamente que desde el presupuesto del 2023 se pudieran ir incluyendo, el primer tema que es crucial: es el tema de ordenamientos territoriales.

La primera pregunta que nos tenemos que hacer en el país, es ¿cómo ordenamos la población en el territorio? ¿cuál es el futuro de ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, ciudades intermedias desde el punto de vista de distribución de la población en el territorio? A mí, me impresiona que los últimos planes de desarrollo no hayan comenzado por la pregunta demográfica: ¿cómo articulamos los POT, ¿cómo logramos que los POT de las ciudades se estén integrados y correspondan a una misma lógica? ¿Qué es el POT de un municipio cierra la frontera agrícola, el otro POT respete ese cierre de frontera agrícola? El tema de actualización catastral todos lo hemos vivido. Yo le he dicho al Ministro Ocampo, cómo desahogamos al Gobierno Nacional en este momento. El catastro apenas va en el 40% del territorio. Obviamente, en la medida en que mejoremos el catastro, automáticamente no solo contribuimos a ordenar el territorio, sino que mejoramos de manera sustantiva las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	14 de 43

potencialidades fiscales de los municipios. Y el tema de jerarquías institucionales en materia de ordenamiento territorial ¿quién manda en el ordenamiento territorial; después de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial? En el país, creamos un montón de instituciones. La pregunta es ¿cómo ordenamos, qué instituciones tienen jerarquía en el ordenamiento territorial?

El segundo punto es el tema de seguridad humana. El Presidente ha insistido de mil maneras: no podemos ir a los territorios solamente pensando en seguridad desde el punto de vista policivo y militar; es fundamental incluir los temas de seguridad humana. Y, entonces, aquí, está todo el tema de educación y salud. Cuando uno mira el presupuesto, obviamente, dice vamos avanzando en gastos de educación y salud. Ahora, cuando nos comparamos con la OCDE, a mí, me parece que una de las maravillas de que nosotros estemos en las estadísticas de la OCDE es que nos demos cuenta de lo mal que estamos en estos temas.

Nosotros estamos formando un niño en Bogotá a \$4.5 millones de pesos año. Formar un niño en Bogotá vale \$4 millones de pesos año; formar un niño en Chile en pesos colombianos vale \$8 millones de pesos; formar un niño en colegios públicos en Francia vale \$20 millones de pesos año; formar un niño en Luxemburgo en la educación pública en primaria vale \$40 millones de pesos. Usted tiene \$4,5 millones de Bogotá, \$8 millones Chile, \$20 millones Francia, \$40 millones Luxemburgo; entonces, obviamente necesitamos incrementar este tipo de presupuestos.

Todos sabemos las limitaciones que hay, pero simplemente quiero decir estamos muy lejos. Cuando nosotros nos va mal en las pruebas TIMSS PISA, pues la conclusión es que nos va mal porque sencillamente no estamos gastando muy lejos de lo que gastan países como Chile.


El tema de salud. ¿Cómo avanzamos en prevención? Yo creo que el gran reto en salud es consolidar la prevención y creo que todos los esfuerzos deberían ir hacia direcciones como este. Entonces mejoremos el bajo logro educativo de acuerdo con el índice de programa multidimensional estamos en 40% es decir, los retos que tenemos son enormes.

El tercer tema es seguridad alimentaria. Yo creo que sobre esto todos tenemos absoluta claridad, cómo logramos, lo ha dicho el Ministro Ocampo, reducir la importación de alimentos. Todos lo sabemos: es inaceptable que este país esté importando \$15 millones de los alimentos de toneladas de alimentos, claro, básicos. Cómo modernizamos el sector agropecuario. Entonces, cuando vemos el proyecto de presupuesto, \$1,3 billones para la modernización del sector agropecuario, pues está muy lejos.

Cómo hacemos con el desarrollo de vías terciarias; desarrollo integral de la primera infancia, inclusión productiva de pequeños productores rurales. Los retos que tenemos son enormes. Y, entonces, yo sí quiero llamar la atención sobre el bajísimo presupuesto que frente a las necesidades tenemos en el sector agropecuario.

El otro tema que es el tema que todos también somos conscientes de la importancia, es la transformación de la matriz energética. Cómo vamos a financiar la transformación de la matriz energética; cómo vamos a consolidar el crecimiento verde.

El otro gran tema, que nosotros esperamos poderlo ir incluyendo en el Plan de Desarrollo, es el tema convergencia regional. Colombia se tiene que dar la pregunta y si la tiene que hacer desde Planeación Nacional. ¿por qué el Magdalena Medio que ha tenido petróleo 100 años es tan pobre?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	15 de 43

¿por qué los puertos de Buenaventura y Cartagena por donde entra el 90% de la carga de este país son tan pobres? ¿por qué no hay convergencia? Un tema que a mí me parece crucial es convergencia regional ¿Por qué Soacha no converge hacia Chía? ¿por qué Soacha tiene una pobreza de 39% y Chía y la Calera tienen pobreza es del 10%? ¿Qué está haciendo la gran ciudad para que haya convergencia?


Planeación Nacional ha avanzado en esto muchísimo desde el sistema de ciudades. Entonces, cómo estructuramos un presupuesto que avance hacia la convergencia regional. Y las brechas son enormes. Cuando uno mira pobreza multidimensional; por ejemplo, Chocó tiene 36%, el Valle del Cauca 8%. Es absolutamente inaceptable que en este país tengamos unas brechas tan grandes.

Y el último punto es estabilidad fiscal, cómo avanzamos en estabilidad fiscal; pues el Ministro, ya también, el Gerente del Banco de la República hacían algunos comentarios sobre estos; yo simplemente quiero destacar este punto, es el momento de que aprovechemos las potencialidades fiscales de las ciudades grandes, medianas e incluso pequeñas; creo que entre todos tenemos que hacer la reflexión: por qué los bajísimos prediales efectivos que se están cobrando en las zonas rurales; por qué ciudades intermedias tienen prediales tan bajos. En un mundo ideal, si nosotros lográramos que las ciudades medias y las ciudades grandes sobre todo mejoraran su capacidad fiscal, pues obviamente tendríamos con el Ministro de Hacienda un desahogo de las finanzas nacionales.

Uno se tiene que hacer estas preguntas: Bogotá apenas va a empezar a establecer cobros por congestión, las ciudades son unas minas de generación de rentas, las dinámicas urbanas generan rentas todos los días ¿por qué no estamos cobrando derechos de edificabilidad? ¿por qué no avanzamos en cobro por congestión? ¿por qué hemos sido tan débiles en el cobro por plusvalías, esto tiene una ventaja, y es que no son recursos que allá que busca... son recursos que están ahí, son rentas del suelo? Si a usted le fue bien, si a usted se le aumentó el derecho de edificabilidad, pues vamos juntos. Usted tenía una casa de dos pisos, ahora tiene una posibilidad de construir ocho pisos, ese es una lotería. Entonces, vamos juntos como ciudad y como privado, y yo sí llamaría la atención para que ustedes lo piensen obviamente, en todas estas discusiones. Primero, pues la necesidad de que algún día hagamos unas reformas tributarias que en donde realmente integremos las dinámicas territoriales con las nacionales. Pero yo dejo planteado esto, la gran potencialidad fiscal de este país está en los recursos derivados de las dinámicas urbanas. El día que las ciudades empiecen a utilizar los recursos que tienen, la Ley 388 del 97 es una maravilla.

Las ciudades grandes tienen todas las posibilidades de generación de recursos, estos entonces son los puntos que yo les quería plantear. Ahora, cuando uno mire el presupuesto como está, uno dice Ciencia y Tecnología, todos somos conscientes lo ha dicho el Ministro Ocampo, tenemos que mejorar la Ciencia y la Tecnología del país. Pero entonces, cuando uno mira un presupuesto de doscientos setenta y tres mil millones de pesos (\$273.000.000.000) para Ciencia y Tecnología uno dice; bueno y entonces el reto es cómo integrarnos (y ya con esto si termino), cuál es el sueño.

Usted tiene recursos del Gobierno Nacional, tiene recursos del Sistema General de Participaciones y tiene recursos de regalías; ¿cómo integramos? La comisión del gasto dijo: vámonos a presupuesto por programa. Yo creo que el presupuesto por programa sigue siendo un ideal. Vamos a seguir teniendo recursos de regalías; todos sabemos las dificultades constitucionales que hay con la Ley de Regalías. ¿cómo integramos? ¿cuál es el sueño que el Sistema General de Participaciones, que las regalías y que el Presupuesto Nacional estén integrados? Obviamente sí uno está comenzando en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	16 de 43

planeación puede soñar, y creo que ustedes y todos nosotros tenemos que pensar en esto ¿cómo hacemos una priorización de inversiones regionales, qué necesita el Pacífico, qué necesita el Viejo Caldas, qué necesita la Orinoquía; cómo integramos...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Sonido.


Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dr. Jorge Iván González Borrero: ¡Ah, listo! No, entonces, cómo integramos si resolvemos que lo más importante en educación, porque no lo dice el Ministro, porque hemos conversado es transporte; pues miremos cómo consolidamos el transporte en educación en todos los municipios del país y resolvemos el problema de transporte, cómo hacemos proyectos integrados entonces, por un lado, tenemos un desbordamiento de recursos por regalías, y por otro lado, unas limitaciones fiscales enormes. Cómo integramos, es una pregunta que entre todos tenemos que resolver.

Muchísimas gracias por la invitación. Como ven ustedes, son más sueños; yo sigo creyendo algún día Colombia va a avanzar hacia el presupuesto por programas. Y nosotros tenemos presu... por programa nos evitamos el problema anualidades, nos evitamos el problema de la coordinación nacional, municipal local, porque vamos todos juntos en un solo proyecto, y nos evitamos el problema de la diferencia entre funcionamiento e inversión que es una diferencia cada vez mucho más gaseosa y mucho más pantanosa. Muchas gracias por la invitación de nuevo.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Director. Ahora, tiene el uso de la palabra por 15 minutos el Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio Ocampo Gaviria. Muchas gracias, señora Presidente. Quiero, obviamente, decir que me agrada enormemente estar con todos ustedes señores y señoras Representantes y Senadores y Senadoras. Quiero, expresaré como siempre el deseo de trabajar estrechamente con las comisiones económicas del Congreso en este y varios otros temas que tendremos hacia delante. Comenzando por, digamos, algunos comentarios a los expositores, pues yo quiero resaltar tanto en la presentación del Gerente del Banco, como de la Contraloría. -Digamos-, el tema de la revisión de las cifras macroeconómicas, que estamos en ese proceso -digamos-, de revisar; pero, de todas maneras, resaltar que como dijo el Gerente del Banco, que el proyecto pues presentado cumple los requisitos del Estatuto Orgánico del Presupuesto y de la sostenibilidad fiscal, establecido en la regla fiscal. De todas maneras, bueno, ahí también estos otros comentarios que hizo la Contraloría en materia de recaudos tributarios. Creo que las cifras que tenemos son correctas. Vamos, inclusive, a hacer alguna revisión de ellas; pero, por supuesto, que estamos abiertos, -digamos-, a una revisión de algunas estimaciones, si son incorrectas. En todo caso, quiero decir que en este momento pues estamos discutiendo un proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno anterior. Que como yo he dicho, yo les pido a las comisiones económicas que promuevan un proyecto que el primer año de gobierno, el gobierno entrante sea el que presente el presupuesto; no el gobierno precedente que no tiene ningún sentido. Entonces, que - digamos-, que permitan que los plazos presupuestales sean más amplios, digamos, lleguen a incluso hasta fin de año para que el nuevo gobierno sea el que presente el presupuesto.

Ahora me voy a referir a algunas revisiones que nosotros estamos planteando, pensando para presentarles a ustedes quizás la semana entrante, en todo caso, pues quiero resaltar pues esos puntos de esas exposiciones y además agregar con el, -digamos-, estar totalmente de acuerdo con

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	17 de 43


el Director del DNP en los puntos que ha planteado. De hecho, voy a referirme a algunos programas sociales que creemos que están claramente subestimados en el presupuesto y que por lo tanto requieren, -digamos-, una revisión, así como sus visiones que interesantes tanto sobre presupuesto por programas, como por la forma como podemos manejar la interacción Nación, Departamentos y Municipios en materia de gasto público; tema en el cual creo que el Plan de Desarrollo como él lo señalaba, debe hacer algunos planteamientos.

Debo decir que en mis reuniones, ya tanto con la Asamblea de gobernadores, como con los grupos de municipios, estamos también planteando una discusión que, sobre el sistema tributario territorial, por una parte, y sobre el Sistema General de Participaciones, por otro, para ver en qué medida pues requerirían algunos ajustes. Tema que, obviamente, también, tendremos en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo.

Refiriéndome digamos al proyecto que está en sus manos en este momento, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el punto final que establece que mencionó la Contraloría, pero que está también en la exposición del Gerente del Banco de la República, de que es atípico o anormal o incluso inconveniente, que el presupuesto de inversión tenga una disminución. Y, por lo tanto, la pregunta concreta es: ¿cómo logramos que el presupuesto de inversión no tenga una reducción? Y, en esa materia, -digamos-, hay dos acciones: que la más importante es, obviamente, la Reforma Tributaria, porque eso es lo que permitirá que haya mayor inversión, de acuerdo con las reglas presupuestales establecidas, que requieren el equilibrio presupuestal. Por lo tanto, de la magnitud -de digamos- de la Reforma Tributaria, dependerá la posibilidad de aumentar significativamente algunos rubros del presupuesto de inversión a ellos. Obviamente, eso será objeto -de pues- de un proyecto de adición presupuestal, que tendremos que presentar a comienzos del año entrante, una vez sea aprobada la Reforma Tributaria, y sepamos cuántos son los recursos que genera esa Reforma.

Dicho esto, -digamos- estamos trabajando actualmente en una revisión del presupuesto presentado, y creo que la semana entrante esperamos poder presentar una de esas revisiones para la primera etapa, que es la aprobación del monto del presupuesto y después obviamente la discusión. Ya el contenido del presupuesto en sus temas específicos, nosotros creemos que estamos todavía en esa etapa final, de que podemos aumentar el presupuesto en unos \$10 millones \$10 billones de pesos con base, en primer lugar, en los mayores recursos tributarios que se están generando en este momento, pero, también, puede ser en algunas otras operaciones tanto - digamos- de manejo de activos públicos, como de financiamiento multilateral, en el cual ya estamos en etapas prácticamente avanzadas, dicho sea de paso.

Con eso, en primer lugar, podríamos cumplir un tema complejo, que es el hecho de que, en el presupuesto presentado, se supuso una inflación del 8.5% que va a ser superior, claramente, y, por lo tanto, -digamos- tanto el aumento salarial como el aumento de pensiones está subestimado, por lo tanto, nosotros estimamos que se requieren unos \$2 billones adicionales para cumplir ese requisito. Ahora por otra parte, sin embargo, -digamos- esta anomalía de que el presupuesto de funcionamiento tiene un crecimiento bastante elevado, -digamos- comparado con la reducción del presupuesto de inversión, refleja obviamente no solamente el impacto de la inflación del aumento salarial y de pensiones, sino también los \$19 billones de pesos del déficit del fondo de estabilización de precios de combustibles que está incluido ya en el proyecto de presupuesto, y el aumento también bastante fuerte del Sistema General de Participaciones; entonces por eso da casi 20% de crecimiento, mientras que la inversión, pues tiene una caída nominal de 10 más o menos 10%;

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	18 de 43


entonces, para nosotros el tema de todas maneras de esos más o menos \$10 billones, estamos pensando que se pueden aumentar; unos 8 más o menos irían al presupuesto de inversión para compensar -digamos- algunas de esas caídas, no totalmente porque las otras tendrán que venir cuando hagamos la adición basada en la Reforma Tributaria. Eso, los programas que estamos pensando adelantar en esa materia, pues son programas importantes que ha planteado el nuevo gobierno, porque -digamos- obviamente el presupuesto de inversión tal como está presentado, no refleja las prioridades del nuevo gobierno; entonces eso será parte de lo que estaremos haciendo, quizás reduciendo los gastos, aumentando otros, para que correspondan exactamente a las prioridades del nuevo gobierno; entre ellos señaló los siguientes: en primer lugar, el programa de lucha contra el hambre, que es uno de los programas prioritarios del gobierno que se hará público y por lo tanto, el tema de seguridad alimentaria, -digamos- como un elemento esencial de la política que quiere adelantar el nuevo gobierno.

El segundo es también el fomento a la producción agropecuaria. Ya varios de ustedes nos han hecho saber que consideramos que está la caída del presupuesto de inversión para el sector agropecuario que está contemplada, pues es inadecuada y, por lo tanto, será necesario -digamos- unos recursos adicionales.

El mantenimiento de los recursos para caminos vecinales, que también es esencial para el desarrollo agropecuario de Colombia; infraestructura educativa que es otra de las grandes prioridades del gobierno también tendrán algunas adiciones; y, bueno, la del cierre de brechas digitales y acceso a telecomunicaciones en regiones apartadas; Ciencia y Tecnología, que como lo dijo el Director del DNP está muy en montos pequeños; y también el presupuesto de cultura y deporte o los presupuestos de cultura deporte, son algunos de los elementos que en un monto de todas maneras modesto pero la incluiremos.

Tal vez el más considerable es sin duda, el de la lucha contra el hambre, que es una de los programas prioritarios del gobierno y que tiene pues varias dimensiones, porque involucra no solamente subsidios adicionales a hogares pobres, sino también en el programa alimentación escolar y otros programas que llevan a cabo algunos otros ministerios. Es el digamos el detalle que estamos esperamos presentar como dije la semana entrante, para que sea la discusión primero del monto del presupuesto que tiene que aprobar ustedes en primera etapa antes del 15 de septiembre, y en segundo lugar, para que ya comencemos a discutir los distintos componentes del presupuesto para identificar esperamos que -digamos- corregir muy parcialmente apenas los problemas del presupuesto presentados, sobre todo en materia de inversión y por eso resalto que la Reforma Tributaria es absolutamente esencial para responder a las necesidades de inversión, para que se puedan -digamos- incrementar aunque sea modestamente el monto de la inversión que sea un 10%, en vez -digamos- de la caída del 10% que tiene el presupuesto presentado, pero más o menos 0%, sea el mismo monto que esperamos que esté en el presupuesto que vamos a presentar a ustedes la semana éntrate para revisión, y si no que -digamos- con la Reforma Tributaria pueda tener un aumento de más o menos el 10%.

Ahora tanto el Gerente del Banco, como la Contraloría hicieron algunas anotaciones también sobre los presupuestos macroeconómicos; que están en eso, también exactamente. Estamos revisando para hacer revisar el marco Fiscal, de hecho, mañana tenemos, la tengo yo la primera reunión, con el comité de la regla Fiscal para comenzar a discutir ese tema; obviamente nosotros estamos firmemente comprometidos en cumplir las reglas fiscales de Colombia, las reglas constitucionales y legales que eso implica y eso por supuesto, nos pone algunas limitaciones a la magnitud del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	19 de 43

presupuesto. Pero también son esenciales en particular, para manejar unos de los problemas complejos que estamos viviendo en la actualidad, que es el tema del financiamiento del déficit Fiscal, por la elevación impresionante que han tenido las tasas de interés nacionales e internacionales este año, entonces -digamos- eso por supuesto implica que -digamos- financiar y definir; se está volviendo más costoso y como tenemos que cumplir una meta de deuda pública, también no solamente de déficit, entonces eso también nos implica un reto adicional; además, en tema de financiamiento internacional, el hecho de que dejamos las tasas en el mercado de bonos privados estén tan altas, pues implicó que el gobierno pasado decidió no emitir bonos, si no acudir básicamente al financiamiento de los bancos de desarrollo multilaterales y agencias oficiales.


Nosotros digamos, por ahora, estamos exactamente en la misma línea porque no hay forma; esto estamos tratando de aumentar aún más el financiamiento multilateral y también de bilateral, porque hay unos agencias oficiales bilaterales que también han ofrecido financiamiento al gobierno y estamos trabajando, y estamos incluso tratando de ampliar esa lista, para tener mucho más entidades oficiales que aportan al financiamiento del presupuesto; pero mientras tanto, estamos esperando a ver qué pasa con el mercado de bonos que por algunas semanas estuvo de tenencia positiva, pero los últimos días con todos estos anuncios -de- hecho del Presidente de la reserva Federal de Estados Unidos y otros eventos el mercado otra vez ha tenido tendencia negativa.

Entonces, estamos de hecho, debo decir que yo además espero a mediados de septiembre una vez tengamos aprobado el monto del presupuesto ir a hablar con los inversionistas internacionales de Nueva York y con las agencias calificadoras de riesgo, para mostrarles pues, cuál es el programa del gobierno y mantener la credibilidad en la economía colombiana, que es absolutamente esencial para apoyar la inversión extranjera, que ha sido muy, muy importante para el país como lo ha sido por supuesto la inversión nacional. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, señor Ministro. Ahora abrimos el espacio para la intervención de los congresistas. Tengo inscrito a 5 Representantes y Senadores. Bueno, vamos a iniciar con la Representante del Partido Verde, la doctora Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia. Con los buenos días para todos y todas. El saludo especial a la Mesa Directiva, Ministro de Hacienda y a todos los que hoy hacen parte de esta socialización, a nuestros compañeros de la Comisión Cuarta y Terceras, Senado y Cámara y al doctor Jorge González. Sí que me llegó al corazón esta reflexión, porque voy a contarles a todos, que, en el Sistema General de Participación para la Educación, hoy estas cifras que de verdad de verdad tiene que ver mucho cuando hablaba que tiene Soacha, que le falta tanto, tanto compromiso del Gobierno y que tiene Chía, que hoy cuenta con mucha participación.

En Bogotá un niño en la zona urbana de preescolar, le llega \$2.695.337 y, en Soacha, un niño le llega, le giran \$1.873.116 esto es en preescolar. En primaria, a un niño en Bogotá le giran \$ 2.156,270 y un niño de Soacha \$1.498.493, pero qué decimos en la parte rural, en preescolar en Bogotá este mismo niño, a un niño no es al mismo le llega \$3.503.938 y en Soacha a un niño en la zona rural le llega \$2.400.000; yo pregunto cuál es la diferencia de nuestros niños en Colombia, por qué vale más un niño en Bogotá que en Soacha, por qué vale un niño más en Bogotá que en Cundinamarca y en muchas, muchas regiones del país, porque los invito que hagan esa comparación queridos Representantes y Senadores, hoy estamos pidiendo a cada igualdad, igualdad a nuestros niños; porque no vale más un niño en Bogotá que en otra parte de la ciudad. Y termino diciendo que,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	20 de 43

Soacha hoy siendo Municipio, ya es una ciudad que no cuenta hoy con las regalías; cuando en Soacha está toda la problemática, en Soacha han llegado 68.000 desplazados, en Soacha, hoy es esa gran ciudad que dejó a usted doctor Jorge y a nuestro Ministro, esa reflexión para que tengamos en cuenta y llamemos a la equidad, que no podemos ponerle valor a nuestras a las personas en Colombia. Gracias.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Ahora tiene el uso de la palabra, por 3 minutos, el Representante Óscar Darío Pérez. Bueno, continúa el Senador Ciro Ramírez.


Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés: Gracias, Presidenta. Saludo al señor Ministro, Viceministro, Director del DNP, Contraloría, al Gerente del Banco de la República, de los colegas de Cámara y Senado.

Comparto las palabras del Banco de la República sobre la formulación del Presupuesto General de la Nación radicado al Congreso, sobre la consistencia con las metas de déficit y de deuda, que creo que eso ha sido un asunto de constante discusión en las comisiones económicas; sobre el ajuste fiscal y que como lo ha dicho el señor Ministro, uno de los recursos o de las prioridades recaudados con la Reforma Tributaria presentada, irán para ese ajuste fiscal, que se ha reducido con las metas a 10 años, con respecto al déficit y sobre la deuda que estaban presupuestadas para el 2027 y que bueno, tener esa responsabilidad fiscal, por parte del Gobierno, con el fin de cumplir dichas metas.

Compartiremos la posición del Gobierno con respecto al monto, creo que lo más importante de este presupuesto es, primero proteger la responsabilidad fiscal, segundo como lo ha dicho el señor Ministro, proteger la población más vulnerable con políticas sociales focalizadas, que esa es la dirección de construir sobre lo construido, potenciar el crecimiento económico, diversificar nuestras exportaciones y con estos supuestos macroeconómicos, como lo ha mencionado el señor Ministro, pues que correspondan también a la actualidad de la coyuntura económica, que está viviendo como muy bien lo ha dicho. Creo que es un monto que responde al cumplimiento de la realidad económica social que tiene nuestro país; ahora bien, en los próximos días hasta el 15 de septiembre, estaremos en esta discusión sobre el monto que cumpla los supuestos y como corresponde al nuevo gobierno, la redistribución sectorial del presupuesto, con respecto a las prioridades de gasto que tiene y que seguramente comunicarán en las próximas semanas. Estaremos atentos para esa discusión y el próximo año a la adición presupuestal que corresponda. Gracias Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senador. Ahora tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Gracias, Presidenta. Pues me complace, me complace escuchar que se ha revisado, se ha revisado los ingresos y que vamos a tener un pequeño incremento de \$10 billones de pesos, en el presupuesto; eso implica que podamos conocer también cuál sería esa destinación, dónde lo vamos, en dónde lo vamos a invertir y especialmente porque el margen hoy de flexibilidad del presupuesto es mínimo, es mínimo y necesitamos, necesitamos empezar a tener mayor movilidad y flexibilidad con el presupuesto y la única manera de tener esa flexibilidad es que revisemos dónde estamos realmente realizando las inversiones y me complace escuchar al doctor Jorge Iván González, porque definitivamente al presupuesto en el país le ha faltado planeación, al presupuesto en el país le ha faltado focalización y decisión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022			
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas			
	Martes 30 de agosto de 2022			
Periodo Constitucional 2022-2026			CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	21 de 43

Hoy sería fantástico saber exactamente -doctor Jorge Iván González- para apostarle a la educación gratuita, a la educación superior gratuita también y que podamos decir que es obligación para todos los jóvenes de este país acceder a la educación superior y que el Estado se lo, se lo proporciona.

Cuánto cuesta, y si esa es nuestra apuesta en educación inicial, en educación básica, en educación media, en educación superior, cuánto nos cuesta realmente. Y para llegar al 100% que es lo que esperamos a la universalidad, cuántos años necesitamos como país para cubrir esa gran necesidad de educación; todos hablamos de que es muy importante la educación, pero le vamos a apostar como país a ese desarrollo real, a ese acceso; qué esfuerzo tenemos que hacer como país para cubrir el 100% de nuestros jóvenes, de nuestros niños, de nuestros, de nuestro futuro en materia educativa.

Y lo mismo pasa con el resto de programas. Yo estoy de acuerdo y que tenemos que hacer una revisión en funcionamiento y que efectivamente esa, esa ilusión que se tiene frente a lo que estamos; esto es funcionamiento y esto es inversión. Ya casi hoy hay una línea invisible entre inversión y funcionamiento, tanto así, que hoy en funcionamiento hay múltiples duplicidades en diferentes entidades y lo mismo pasa en inversión y es el momento y creo que para eso propongo Presidenta que podamos organizar una subcomisión (...).

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Tiene 30 segundos para redondear la idea Representante.


Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto: Gracias, Presidenta. Una subcomisión donde podamos analizar efectivamente cuál es ese foco a donde nos vamos a concentrar; cuáles son los recursos que necesitamos y en cuánto tiempo vamos a llegar a cubrir ese 100% de acuerdo a las prioridades que podamos hacer esa una subcomisión, donde analicemos todos los subsidios. Hoy, cerca del 7% del presupuesto está en subsidios, en servicios sociales que inicialmente eran transitorios y se volvieron permanentes. Es el momento para generar más trabajo, más acceso, más autonomía a la población, a la ciudadanía...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Samy Merheg.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún: Gracias, Presidenta. Con un saludo a nuestro Ministro de Hacienda, al Director de Planeación. Decirles que hace una semana Ministro, tuvimos la posibilidad de tenerlo a usted en la Comisión Cuarta y que le expresábamos nuestra preocupación frente a varios renglones del presupuesto.

La primera es que las proyecciones que se tienen para un año 2023, donde ya el efecto de rebote de la pandemia no existe; pues son unas proyecciones demasiado optimistas Ministro. En estas comisiones económicas, digamos que siempre hemos tratado de moderar un poco esas -esas- proyecciones, y tratamos de dejarlas digamos en unos niveles donde tengamos la posibilidad de tener digamos una buena noticia en el transcurso de la ejecución, o -del que del- del proceso del año. Eso, digamos nos da una tranquilidad de que podemos mejorar los ingresos por encima de lo presupuestado y nos da la posibilidad de asegurar que esas inversiones que estamos proyectando en este presupuesto en cada uno de los sectores, pues se pueda cumplir.

Lo segundo Ministro, también como lo dije hace ocho días, lo expresó ahora el funcionario de la Contraloría; yo tengo serios reparos frente a un rubro que aparece en el presupuesto Ministro, y es

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	22 de 43

el rubro de \$12.07 billones de pesos, que entra como otros recursos de capital, pero que Aida, no tenemos ni idea de dónde salen y que es más, lo reconoce el mismo anexo presidencial en la página 54, donde dice claramente que este rulo, rubro perdón, contiene las estimaciones de financiamiento restante requerido; o sea, no tenemos el financiamiento completo; entonces en este rubro ponemos ese monto para justificar el presupuesto y balancearlo, requerido para asegurar la ejecución del presupuesto aprobado y los recursos obtenidos por otras fuentes de financiamiento específicas y que para lograrlo se cuenta con cerca de 18 meses; son 18 meses donde vamos a buscar unos recursos que hoy por lo que leo acá no existe.

Entonces Ministro, digamos que hay obviamente preocupaciones. Entendemos, claramente, que los nuevos ingresos que se pretenden con la Reforma Tributaria, pues entrarán digamos a suplir parte de estos faltantes que se tienen en este presupuesto y, y ese digamos, es un mecanismo válido para hacerlo; pero también me preocupa en el tema de servicio a la deuda Ministro...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Senador.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún: Ministro, en el servicio a la deuda hay que tener muy en cuenta lo que son los acuerdos marco de retribución, para saber cuánto es realmente lo que hay comprometido ahí, que no tenemos esa claridad y me parece importante.


Por último, Ministro, la proyección del incremento salarial en los medios de comunicación. Seguramente, son chismes de pasillo; se habla de un 20% para el próximo año. Sería importante tener en cuenta también cuál es la visión del Gobierno frente a ese incremento salarial, porque se lo digo claramente, eso va a encarecer o va a requerir mayores recursos de...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia: Descuénteme ahí que no... gracias, señora Presidenta. Saludo muy especial al señor Ministro, al señor Director de Planeación, el Delegado de la Contraloría, al Gerente del Banco de la República quienes han participado.

Lo primero que quiero decir es que es absolutamente inaceptable un Presupuesto General de la Nación donde caiga la inversión. La economía colombiana viene creciendo muy bien en estos meses muy por encima de los promedios internacionales, pero una caída en la inversión afectaría el crecimiento económico y por ello el empleo. Por eso registro positivamente lo expresado por el Ministro Ocampo, en el sentido que habría alrededor de \$8 billones de pesos adicionales, en mayor recaudo tributario y algunos recursos de capital y con eso estaríamos equilibrando, llegando a la cifra de 2022; yo creo señor Ministro que debíamos utilizar alguna estrategia que hicimos en los presupuestos 21 y 22, en el sentido y -siempre se puede- de reemplazar alguna deuda y convertirla en inversión para seguir jalando el crecimiento económico en momentos en que el mundo se desacelera y necesitamos tener la economía funcionando.

Dicho esto, entro a mirar alguno de los sectores de manera rápida en estos tres minutos; comparto lo que se ha dicho del Ministerio de Agricultura, tiene una caída del 18.7% en el presupuesto y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
Martes 30 de agosto de 2022		PÁGINA	23 de 43	
Periodo Constitucional 2022-2026				
Legislatura 2022-2023				

tenemos que equilibrarlos; en Minas y Energía si bien se incrementa en el 5%, yo creo que es necesario y por primera vez incluir recursos adicionales en ese Ministerio para normalización de redes eléctricas, la informalidad y subnormalidad en muchos departamentos de Colombia entre ellos varios del Caribe Colombiano, está llevando a que se carguen pérdidas negras en las facturas, y esas facturas sean absolutamente impagables, tanto que en una región como el Caribe una vivienda de estrato 2, paga lo mismo que un apartamento de estrato 6 en Bogotá; eso sería por supuesto para todo el país.

En Educación, comparto el criterio del Director de Planeación Nacional; si bien es el rubro más alto del presupuesto en términos de la OCDE, estamos todavía muy tímidos. Yo creo que hay que dar un salto con garrocha en el tema de la educación media y superior. Entre otras cosas, decretamos la gratuidad de la educación pública para estratos 1, 2 y 3, pero la gente de la periferia no tiene cómo transportarse a esos centros de educación, y tenemos que hacerlo. Transporte, cae la inversión, también es inaceptable de 11.2 a 9.6. Eso hay que ajustarlo; ese sector Transporte genera también mano de obra no calificada como el sector de la...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Senador.


Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia: Como el sector de la Vivienda, que también cae, y ese sector ensambla la economía y tenemos que reajustarlo.

Igual, Cultura, con un micro presupuesto de Cultura, no podemos aceptar que caiga el 11%. Y, finalmente, Prosperidad Social, donde están los programas sociales, como el Ingreso Solidario, tenemos que preservar Ingreso Solidario; tenemos que reajustar lo del adulto mayor, que son vergonzosos los \$80 mil pesos mensuales, de manera que, también, allí había que...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador John Jairo Roldán.

Honorable Senador John Jairo Roldan Avendaño: Señora. Presidente, muchas gracias. Un saludo especial al Director de Planeación, al señor Ministro de Hacienda, Contraloría, funcionarios del Gobierno Nacional y compañeros de las comisiones económicas del Congreso de la República Terceras y Cuartas:

Esta reunión, señor Ministro, es el primer digamos cara a cara que nosotros tenemos con el Presupuesto General de la Nación como es debido las comisiones económicas conjuntas. Usted lo decía ahora y ya lo habíamos discutido en la Comisión Cuarta de Senado, hay un tema muy curioso; este presupuesto que tenemos nosotros en nuestros escritorios, fue un presupuesto que elaboró el Gobierno pasado con la concepción del Gobierno pasado, con el sentir del Gobierno pasado de nuestro país y esperamos señor Ministro como usted lo acaba de decir, que en la reunión de coordinadores y ponentes y por ende en la reunión de las comisiones conjuntas, este presupuesto sea otro, es otro presupuesto el que vamos a analizar y aprobar por una razón muy sencilla, porque es el presupuesto del Presidente de Colombia Gustavo Petro y vemos sectorialmente señor Ministro, no podemos dejar la regla que traíamos que un sector como el sector de la Educación, no sea el sector con la mayor participación en el Presupuesto General de la Nación, porque estaría incluso en contravía de lo que el Gobierno del doctor Gustavo Petro siempre ha dicho.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	24 de 43

Y no entramos hoy en sectores específicos: el sector de la Cultura señor Ministro, este tiene que ser el Gobierno por lo que se habló en campaña, por la concepción de este Gobierno, el Gobierno de la cultura del país, y hoy vemos que tiene un presupuesto acorde al pensamiento del Gobierno; esperamos Ministro, que en la próxima reunión de cifras, usted nos traiga el presupuesto de este Gobierno, no el presupuesto diseñado por el Gobierno anterior; y celebramos que usted hoy nos diga que los \$62 billones que hay para inversión, estamos inicialmente hablando de aumentarlo en \$ 8 billones, y seguidamente con el comportamiento en la Reforma Tributaria, estamos seguros que podemos llegar casi a \$80 billones, para qué, para cumplirle al país el Plan de Desarrollo Presidente.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Senador.

Honorable Senador John Jairo Roldan Avendaño: (...) Lo vemos con muy buenos ojos, señor Ministro, y esperamos que este monto que usted está pensando, el monto que vamos a aumentar en las Comisiones antes del 14 de septiembre, sea un monto que se convierta en una muy buena noticia para el país. Gracias, señora Presidente.


Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Pablo Gallo.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya: Señora, (ahí) gracias señora Presidente. Ministro, el total de los 62.8 billones de pesos de inversión social, usted ya tiene comprometido el 77% correspondiente a vigencias futuras por un valor de 14.3; rentas de destinación específica por un valor de 12.3%; recursos propios por un valor de 10.1; programas sociales por un valor de 7.6, lo correspondiente a familias en acción, jóvenes en acción, matrícula cero, PAE y demás. En otras palabras señor Ministro, a usted le sobran \$14 billones de pesos con alguna flexibilidad dentro del presupuesto de inversión social; con ellos debe de cumplir las promesas y los proyectos que entusiasmaron a los colombianos, que eligieron al Gobierno del doctor Gustavo Petro, y cumplirles a ellos que están esperando esas transferencias de \$500 mil pesos para adultos mayores, que suman en total \$18 billones de pesos; transferencias de \$500 mil pesos para mujeres cabeza de familia, que suman \$34 billones de pesos; los 10 mil médicos a domicilio, que suman \$5 billones de pesos; el mínimo vital \$8 billones de pesos y el Gobierno empleador de última instancia, que suma \$58 billones de pesos; \$14 billones de pesos para cumplirle a todos esos colombianos.

La Reforma Tributaria, los \$25 billones de pesos, tampoco nos van a alcanzar por varias razones: primero, porque es un monto mucho menor a lo que hoy estamos necesitando; segundo, porque no se ha aprobado la Reforma Tributaria y no sabemos cómo se va a salir del Congreso; y tercero, porque yo calculo que de los \$25 billones de pesos, \$17 billones que corresponden a los impuestos de renta de personas naturales, al impuesto de renta de personas jurídicas entran en el año 2024; si se logra aprobar en esta vigencia entrarían en las arcas del Gobierno Nacional en el año 2024.

Quiere decir entonces, señor Ministro, que ya va siendo hora de forma sensata y clara decirle a los colombianos, con qué proyectos no se van a poder cumplir, cuáles son las promesas que se van a incumplir y exactamente qué vamos a poder hacer con la realidad que hoy tiene el país, qué se va a poder cumplir y con honestidad qué se va a incumplir. Gracias señor Presidente.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	25 de 43

Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel: Muchas gracias, señora presidenta. Yo quisiera referirme, también, a la baja inversión con que se presenta este proyecto, porque bajar la inversión en sectores estratégicos como la Agricultura, donde precisamente se tiene que transformar industrialmente, pero además las vías terciarias, que se hacen muy necesarias.


Y yo sí creo que hay una urgencia de que el país tenga más trabajo; si hay más trabajo, pues hay mucha más inversión; y también podríamos decir que toda la circulación del dinero es mucho más efectiva, por eso es necesario también la creación de trabajo se hace invirtiendo en la producción como hacemos los jóvenes; necesitan trabajo, las mujeres, necesitan en este país muchísimo trabajo, pero también hay que mirar la austeridad en el gasto. Yo por lo menos, voy a presentar un artículo donde las empresas industriales y comerciales del Estado, las empresas de economía mixta, las que reciban parafiscales, todo esto los que reciben impuestos como las Cámaras de Comercio; eso de las Cámaras de Comercio que es el registro mercantil, debe regresar al presupuesto nacional, son despilfarradores y lo seguiré afirmando en el Congreso. No es posible que el Director de la Cámara de Comercio Bogotá, gané un poquito más de cien millones y nos diga mentiras, cuando le hacemos los derechos de petición; no es posible que se malgasten el dinero y que no ayuden a nadie en la pandemia, ni a las tiendas, ni a los salones de belleza, ni a los industriales pequeños, medianos e incluso algunos grandes; jamás recibieron ninguna ayuda de las Cámaras de Comercio. Ellos malgastan y son alrededor de un billón de pesos.

Aquí hablamos de dónde sacamos mucha plata, y yo sí creo que aquí hay algo que hacer es la erradicación del hambre. Esa erradicación del hambre se impone sobre cualquier otra cosa, encontrar ciudadanos en el campo, en las ciudades también, que no tienen absolutamente nada que comer; por eso creo que hay necesidad de que ese gasto y la eficiencia, también el sector no solamente público sino en los que están recibiendo de alguna manera, por ejemplo, las bonificaciones, las primas técnicas, los viáticos, son superiores al Presidente de la República. Eso no se justifica señor Ministro; tampoco lo justificamos los ciudadanos que una persona que tenga un cargo gane mucho más viáticos, se vayan al extranjero con más dólares que el propio Presidente de la República; eso tiene que estar reglamentado de alguna manera, por muy importantes que sean, por muy importantes que realicen trabajos en Colombia, tiene necesariamente que pues, regirse a algo que es sensato; si nadie gana por encima el Presidente de la República, vamos a tener muchísima plata, porque unos dicen no son 300, 500 puestos 300 o 500 puestos suman en una cantidad de millones. Y por último...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Senadora.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: (...) Bien, una anotación sobre la Ciencia y la Tecnología... país que no investiga, es país que no se desarrolla, y en eso estamos supremamente atrasados, y creo, que el llamado que ha hecho Gustavo Petro sobre los doctores que quieran ingresar al país, o que quieran prestar sus servicios, es muy valedero; los cerebros fugados que tenemos, entre otros, el Ministro de Hacienda estaba fugado y no lo trajimos, y ahí está dando resultados; y yo creo que muchos jóvenes están haciendo fila para regresar y acompañarlo Ministro para que este país sea desarrollado.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	26 de 43


Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, celebró muchos anuncios acá importantes; esas estadísticas que nos da el Director de Planeación, de que un niño en Colombia, en Bogotá, nos cuesta cuatro millones ochocientos al año, y en Chile 8 y en Francia 20, eso implica que realmente tenemos que hacer un profundo esfuerzo y una profunda reflexión sobre eso; pero no solamente sobre eso, sino también cómo es que se están invirtiendo los recursos para la formación de ese niño, porque tampoco vamos a decir, que es que eso está revestido de la mayor eficiencia; qué bueno sería mirar eso ya que pusieron el ejemplo de Chile, pues por poner un ejemplo en Chile, existe la posibilidad de que ese niño escoja dónde se quiere educar a través de un bono que le entrega el Estado; yo creo que entonces, debemos copiar los ejemplos en forma total y no parcial.

De acuerdo, Ministro, con usted; los plazos del presupuesto son además de inflexibles, los plazos es inflexible, el presupuesto, totalmente de acuerdo. Ojalá pudiéramos levantar esas fechas tan tortuosas del 15, del 30, del 20 de octubre. Y, bueno, y, también, aprovechemos para hacer otra cosa, es que la inversión no es \$60 billones, no nos digamos mentiras entre nosotros mismos; la inversión es muchísimo más, lo que pasa es que la inversión está revestida también del nombre de gastos de funcionamiento; a mí que no me vengan a decir, que las transferencias monetarias para las clases más desfavorecidas son un gasto de funcionamiento, no lo son, son una inversión social; lo que pasa es que aquí tenemos la filosofía de que inversión es lo que se traduce en ladrillo y cemento y no es así, entonces también presentamos que unos gastos de funcionamiento de \$ 250 billones de pesos, pues claro el 64% del presupuesto por la clasificación que tiene son gastos de funcionamiento, pero dentro de ese 60 o 64% casi el 80% son transferencias, transferencias porque la gente siempre asimila que el funcionamiento es burocracia; es gastos de relaciones laborales que no siempre, lo son así, por eso entonces, esa tipicidad de la disminución de la inversión como la denominan allí, pues debería ser revisada.

¿El Sistema General de Participaciones, es un gasto? o es una inversión; entonces tenemos también que mirar cómo modificamos esas normas. Cuando vamos a hacer el cambio de las fechas presupuestales para que nos sinceremos y mostremos realmente un Presupuesto General de la Nación muchísimo más ajustado. Claro Ministro, todos lo dijeron, el Presidente del Banco de la República, la Junta Directiva, el señor de la Contraloría; la situación fiscal sin ser la mejor ha venido mejorando, han mejorado los recursos; es que no olvidemos, que es que venimos de una pandemia y todavía la estamos pasando, que quisiéramos más velocidad para ajustar las cifras fiscales. Lo ideal pero no siempre uno lo obtiene de forma inmediata; las utilidades de Ecopetrol del primer semestre, más lo que pretende con la Reforma Tributaria, pues va a dar para que en el mes de enero se haga una adición presupuestal bastante frondosa y lo...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Representante.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda: (...) Cabrales me cedió el tiempo de él si usted lo permite, pero como no lo veo aquí ni para cedérmelo... se quedó, bueno entonces, entonces simplemente le quería decir que, que es importante mirar eso de los \$10 billones; eso no surge, así como por arte de vivis loker, no eso surge por qué hay un mayor valor del recaudo, una mayor lucha contra la evasión, contra la elusión etc.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	27 de 43

Y yo estoy de acuerdo, hay unos presupuestos muy inadecuados que hay que mejorar, que hay que llevar y mostrar una política de Gobierno; totalmente de acuerdo en Agricultura, en Deporte en Cultura, en Recreación etc.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández: Bueno, muy buenos días querida presidenta, muchísimas gracias. Un saludo especial al señor Ministro de Hacienda, al Director del DNP, por supuesto.

Entendemos que, hoy, estamos, señor Ministro, frente a un presupuesto que contiene prioridades que no son pues, propias de este gobierno; pero, sin duda, nos preocupa muchísimo la disminución en los gastos de inversión. Sin lugar a dudas no podemos tener espejo retrovisor, pero no podemos olvidar tampoco que miles y millones de familias de Colombia, tienen una situación muy compleja en sus economías, producto de la pandemia. Esto, por supuesto, señor Ministro, hace que nosotros hoy tengamos la responsabilidad y a través de este presupuesto, que hoy se consolida, tengamos mayores recursos de inversión, que dinamicen la economía, que le brinden oportunidades de empleo y posibilidades de salir adelante a esos miles y millones de colombianos que se vieron afectados por la pandemia.


Parte de esto, y desde Boyacá, señor Ministro, queremos hacer un llamado al Gobierno Nacional, a usted, señor Ministro, para que se prioricen con esos recursos de la gestión fiscal que tiene la nación, que se van por supuesto adicionar a este presupuesto que habla su merced, que son del orden de \$10 billones de pesos, que se priorice por supuesto el sector de Agricultura, que se vio perjudicado en este presupuesto que hoy conocemos, que hoy analizamos. Sin duda alguna, miles de jóvenes campesinos hoy migran a las ciudades, hoy migran del campo, no a generar riqueza sino a buscar subsistir. De esta forma, este Gobierno debe centrar sus esfuerzos en la reforma rural integral y eso requiere de presupuesto, requiere de inversión. Es por eso que, hoy, hacemos un llamado a usted, Ministro, a todas las comisiones conjuntas que nos encontramos acá, económicas del Congreso, a que prioricemos el sector agrario. Sin duda, requerimos formalización, requerimos por supuesto tecnificación, requerimos por supuesto mayor conectividad vial.

Y vemos que el presupuesto que hoy estudiamos, baja sus montos en cuanto a la inversión; se refiere al sector Transporte, y no podemos garantizar un desarrollo rural integral, sin tener una conectividad; así que hoy hacemos un llamado también a que se mejoren los recursos asignados; también para Ciencia y Tecnología y ojalá estos recursos de Ciencia y Tecnología sean dirigidos hacia la investigación, que mejore la productividad y la competitividad en el campo.

Hoy miles de familias campesinas señor Ministro, viven una situación muy compleja: se están quebrando y están migrando hacia las grandes ciudades: sin duda hoy estamos pagando el 300% de incremento en todos los...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Representante.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández: (...) En todos los insumos agrícolas que hoy posibilitan la producción campesina, así que son miles de familias campesinas en Boyacá

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	28 de 43

que hacen un llamado al Gobierno Nacional, que hacen un llamado a usted Ministro y a nosotros como Congresistas, para que por supuesto se destinen los recursos necesarios en este Presupuesto General de Nación, que lleven a inversión, que vuelva en el campo nuevamente rentable y competitiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett: Gracias, Presidenta. Ministro, un cordial saludo, Director de Planeación Nacional también, a todos los miembros del Gobierno y a todos los compañeros.


Yo no, Ministro, no quiero ser repetitivo aquí, y la verdad es que haremos el control pertinente a este Presupuesto General de la Nación, cuando el actual Gobierno haga las distribuciones pertinentes, haga los cambios que considere para presentarle a este Congreso un Presupuesto General de la Nación, acorde a las políticas y a los planes que quiere sacar adelante el Gobierno del Doctor Gustavo Petro, que hoy como está el presupuesto, creo que están desfinanciados todos sus proyectos y programas como lo ha soñado, y usted tendrá la oportunidad junto con los ponentes de hacer los cambios pertinentes.

Ministro, yo quiero hacer énfasis en una sola cosa: en nombre de toda la Costa Atlántica, sumarme a las palabras del Senador Efraín Cepeda, no olvide por favor Ministro, de corazón, el problema de nuestra energía; todos los días en distintos municipios de nuestra región, ya se están acudiendo a las vías de hecho por los problemas de la energía, estamos pagando un kilovatio excesivamente costoso y solamente a partir del mes de octubre, comienzan a cobrarnos las inversiones que han hecho durante un año; es decir, estamos corriendo el riesgo que en el mes de octubre, nos comiencen a cobrar \$200 pesos más por el valor de la inversión; esto va a ser una crisis profunda y le ruego Ministro, que en el nuevo presupuesto que usted rediseñe, incluya los recursos para el tema de PRONET, que es el tema normalización de la energía, una inversión que le corresponde al Estado, una inversión que corresponde al Estado colombiano y a los barrios subnormales, para que dejen de cobrarle a los usuarios las pérdidas no técnicas. Eso nunca se había visto en la historia de este país; está en sus manos Ministro, de verdad ayúdenos a que la Costa sea viable nuevamente; somos incompetivos, nadie quiere producir, nadie quiere vivir allá, porque los costos son absurdos. Le agradecemos de corazón a usted, a su equipo de trabajo, que se ponga la mano por la Costa Atlántica para que nos ayude a salir adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante José Eliécer Salazar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López: Gracias, Presidenta. Muy buenos días. Saludo al señor Ministro, señor Director de Planeación, al señor delegado de la Contraloría, al Gerente del Banco de la República y a todos mis compañeros de las comisiones económicas.

Ministro, yo tengo 4 años en el Congreso, y estas comisiones siempre han hecho propuestas agresivas para el manejo del presupuesto, y, por supuesto, algunas son escogidas por el Gobierno de turno y otras no.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	29 de 43

Nosotros estuvimos analizando en el presupuesto del 2023, que asciende a \$391 billón de pesos, de los cuales \$218 billones está en gasto funcionamiento, y estoy de acuerdo con mi compañero Óscar Darío Pérez, que no todo el gasto funcionamiento, porque ahí está todo lo del SGP, de salud, educación y agua potable, e inclusive subsidios. Pero más de \$120 billones de pesos, es gastos de funcionamiento y con mi compañero Mauricio Parodi y la Presidenta de la Comisión Cuarta, estamos haciendo un estudio muy juicioso Ministro, que se lo vamos a presentar en una proposición con el respaldo seguramente de la mayoría de mis compañeros de las económica, porque yo creo que llegó la hora de aplicarle un porcentaje a esos \$120 billones de pesos del 5%, que le daría \$6 billones y los pasamos de la burocracia al gasto de inversión. Si somos capaz de hacer eso Ministro, usted no solo va a contar con \$25 billones de la reforma, sino seis (6) más para llevarlo a inversión social, para llevarla lo que realmente está necesitando el pueblo colombiano: en salud, en educación, en agua potable, pero especialmente en el sector agropecuario. Es penoso que el Presidente Petro este proponiendo que las alternativas de desarrollo del país y al sector agropecuario, y hoy tenga \$522 mil millones de inversión; con ese recurso es imposible hacer patria. Por eso hay que tomar una decisión contundente y llevar la inversión del sector agropecuario Ministro, por lo menos a \$3 billones de pesos, para que sea un tema serio y podamos pensar tranquilamente también en la transformación de agroindustria y también en el turismo en el sector comercio.


Así que yo dejo esa reflexión planteada; en su momento adecuado, le presentamos la proposición, pero creemos que es una alternativa válida para ajustar la inversión de este país. Mil gracias.

Presidente (E), Honorable Representante John Jairo González Agudelo: Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Carolina Espitia.

NOTA: Se deja constancia que, por error involuntario, el Presidente (E) Honorable Representante John Jairo González Agudelo, al momento de dar el uso de la Palabra a la Congresista Ana Carolina Espitia, confunde los términos en el sentido que ella es Senadora de la República y **NO** Representante a la Cámara, como lo mencionó al momento de presidir.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez: Muy buenos días para toda la Mesa Directiva, a todos los presentes, señor Ministro, al Director de Planeación.

Bueno señor, Ministro, mi intervención va en agradecimiento a su reflexión frente al tema de la importancia que tiene, que este Gobierno quiera reivindicarse con el sector agropecuario del país; por eso saludo de verdad y quiero hacerle una invitación muy especial en la revisión que hizo nuestro equipo de trabajo, es un poco indignante ver cómo mientras al sector de defensa del gobierno saliente, porque entendemos señor Ministro, esta no son las prioridades de este gobierno, mientras en el sector defensa denotamos que en algunos rubros se incrementa hasta en un 151% el rubro de agencia logística de las fuerzas militares, al igual que el de la Unidad Administrativa Especial para la Justicia Penal Militar incrementa en un 38%, es indignante para mí como boyacense y como colombiana e hija de familias campesinas, que al sector agropecuario se le descuenta y se le disminuya tanto a la Agencia de Desarrollo Rural como a la Agencia de Tierras, en cerca de un 30% su asignación de presupuesto. Por eso yo quiero hacerle la invitación a usted señor Ministro, a todo su equipo de trabajo, de verdad, insisto, para que hagamos una revisión muy, muy técnica y específica en ese sector.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	30 de 43

Pero, además, también, señor Ministro, y querida Jennifer, saludando, la prioridad que tiene este Gobierno para garantizar que miles de jóvenes puedan acceder a la educación gratuita, pública y de calidad. Pero, también, tener en cuenta esos miles y cientos de niños que durante la pandemia se vieron aislados completamente; que su proceso de formación incrementó; que la brecha que tenemos entre los niños que tienen la posibilidad de formarse en la educación privada, y quienes lo hacen y lo hacemos en la educación pública, estos dos años de pandemia que estuvieron aislados, incrementó esa brecha señor Ministro, y no lo vamos a vivir ahora, lo vamos a ver en un par de años cuando esos niños no puedan desarrollar las mismas capacidades que está esperando el país.

Por eso, yo quiero hacerle la invitación, señor Ministro, también a usted y a la Ministra de Educación, a que pensemos en una estrategia para lograr una nivelación pospandemia para cientos de niños y niñas que no lo pudieron lograr durante ese período que estuvieron aislados. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senadora. Tiene el uso de la palabra la Representante Yenica Acosta.


Honorable Representantes Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Presidenta, Mesa Directiva, señor Ministro, Director del DNP.

Creo que varios compañeros han tocado el tema de inversión Ministro y Presidenta; pero simplemente quiero hacerles una reflexión tal y como lo vemos en la disminución del monto en inversión: yo quiero simplemente decirle Ministro, que inversión es igual a desarrollo en los territorios; es igual a disminuir la tasa de desempleo y es igual a mejorar la calidad de vida; unos territorios tan apartados como el cual yo represento, el departamento del Amazonas; un departamento que requiere todo el apoyo del Gobierno, pero una forma equitativa en cada uno de los sectores, pero con un enfoque diferencial que sigo insistiendo, porque no es lo mismo llegar con inversión a Leticia, poder llegar a Puerto Nariño, o a las 9 áreas no municipalizadas que estoy segura que muy pocos Congresistas conocen, pero que sí, se ven favorecidos algunos Senadores cuando llegan elecciones; allá también hay colombianos, allá también tenemos que dejar inversión.

Pero me voy también en el monto de funcionamiento, para que nuestros diversos ministerios puedan fortalecerse; pero que bonito que lleguen de esa misma manera a los territorios; que lleguen allá y que se tomen las decisiones desde el territorio; es muy importante Ministro, también tener en cuenta el aumento de beneficiarios en los programas sociales, pero también hay que entrar a analizar con el Director del DNP, cuánta población es beneficiada y por qué más de un 60% de los amazonenses no son beneficiados, por qué no pertenecen a un Sisbén, porque no tienen, por qué no están en una base de datos y porque están en los diferentes áreas no municipalizadas, que no se encuentran dentro de los beneficios de estos programas.

Entonces, ahí en este presupuesto que vamos a iniciar, a estudiar, a debatir, le pido Ministro que veamos a estos departamentos de la Amazonía colombiana, con un enfoque diferencial. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	31 de 43

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara: Gracias, gracias Presidente. Un saludo cordial señor Ministro, funcionarios de Gobierno, compañeros.

Ministro, en el mismo tono de respeto, de armonía, que tuvimos en la Comisión Cuarta, yo quiero hacer las siguientes reflexiones que me preocupan señor Ministro: según los medios de comunicación y cifras de diferentes sectores académicos y del mismo Gobierno, entendemos y escuchamos que el recaudo nacional va bien, que los colombianos se están portando bien en su cultura tributaria, y se nos presenta entonces un presupuesto con un monto inferior al que supuestamente va a quedar, y supuestamente se van a buscar los recursos, en una Reforma Tributaria que ya usted presentó, y entonces se van a adicionar supuestamente esos recursos que van a ocasionar los artículos de la Reforma Tributaria el próximo año; por lo que le escucha uno al gobierno, qué me preocupa Ministro y se lo digo con todo el respeto: nosotros vemos una Reforma Tributaria que en todo su contenido no promueve ni incentiva nada; y nos preocupa que ese recaudo que usted planifica, ese recaudo que hoy se tiene y que es la línea base para las proyecciones que usted tiene el próximo año, se vaya a cumplir, y nos preocupa porque es la adición presupuestal a la cual usted le tiene fe, y por esa vinculación que se le hace al presupuesto, es que también le hemos sugerido en la Comisión Cuarta, que vincule a la Comisión presupuestal para poder tener una discusión amplia aquí en este Congreso.


La forma de cómo piensa recaudar el Gobierno los sectores, las tarifas, etc, yo creo que no hacen parte de este debate y no me voy a referir a ello; simplemente me preocupa que es una reforma que simplemente busca agarrar los frutos del árbol, pero no le veo ningún artículo que incentive la siembra de nuevos árboles, respetado Ministro. Muchas gracias señor Presidente.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Representante Elkin Ospina.

Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina: Muchas gracias, Presidenta.

Ministro, siempre en el Presupuesto General de la Nación, estamos hablando de cómo conseguir más recursos para inversión; cómo lograr disminuir el gasto para así poder generar una inversión, pero nunca hablamos de cómo fortalecer las finanzas públicas de los municipios.

Escuchando muy atentamente al Director de Planeación, que me pareció excelente su intervención, creo que debemos nosotros como Congreso en el Plan de Desarrollo, seguramente en algunas leyes propuestas por usted Ministro de Hacienda, fortalecer las finanzas públicas; cómo logramos nosotros que nuestros municipios tengan más ingresos; que el impuesto predial aumente a través de la conservación catastral, del catastro multipropósito; que el Impuesto de Industria y Comercio tenga una fiscalización efectiva, porque sabemos que nuestros municipios, muchos comerciantes algunos industriales evaden este pago de Impuesto de Industria y Comercio. Lo decía el Director de Planeación, la plusvalía Ley 388; pocos municipios cobran este impuesto cuando hay hechos generadores, como es el cambio de uso de suelos de rural a zonas de expansión, de zonas de expansión a perímetro urbano; cuando hay un mayor aprovechamiento en altura o en locales comerciales se debe pagar plusvalía, son muchas las herramientas que los municipios tienen señor Ministro, para fortalecer las finanzas; pero que pocos alcaldes a veces se interesan por fortalecer las finanzas públicas y eso conlleva a que el Estado, tenga una necesidad más grande de inversión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	32 de 43

Así que yo quiero hacer un llamado también, a que revisemos la manera de que nuestros municipios de categoría sexta, que son la gran mayoría en nuestro país, los municipios de categoría quinta y cuarta, y todos aumenten sus recursos, y así el Estado pues tendrá que hacer menos inversiones en estos municipios.

Y algo muy importante para este Presupuesto General de la Nación Ministro, tengamos en cuenta a los municipios más pobres, a los de categoría 6°, 5°, 4° los más alejados, esos que no tienen acueductos ni alcantarillados, que no han visto nunca una cancha sintética y que seguramente pues espero que en este periodo la puedan ver; aquellos que las vías terciarias son poco intervenidas, porque hay que ser realistas, en los pasados períodos se necesitaba de un Senador, un Representante...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Representante.

Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina: Gracias Presidenta. (...) para poder llevar este tipo de inversiones; yo sé que no va a ser en este periodo, que vamos a buscar ser más justos, más equitativos con la distribución de estos recursos del Gobierno Nacional en estas obras tan importantes, sobre todo para los municipios más pobres, tenemos que buscar equidad y no que los recursos siempre lleguen a los mismos municipios, Ministro.


Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representantes. Tiene el uso de la palabra Representante Jennifer Pedraza.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval: Hola, hola, buenos días para la Mesa Directiva, por supuesto para todos mis colegas. Sobre el Presupuesto General de la Nación propuesto para el 2023, nosotros sí creemos que hay que hacer una modificación, de manera que el nuevo gobierno y de aquí en adelante pueda ser quién manifieste sus prioridades en el Presupuesto General de la Nación de su primer año de gobierno.

Este es el primer problema que tiene este Presupuesto General de la Nación, que de entrada parte del enfoque del Gobierno anterior, del Expresidente Iván Duque, y por ende es muy claro que los recortes en sectores estratégicos, pues se mantienen y se reproduce la misma lógica contra la cual el movimiento social se movilizó durante los pasados 4 años. Creo que esta es una modificación urgente por hacer y que creo que vamos a tener que tramitarla también en el Congreso, y del lado del ejecutivo.

En segunda instancia, creo que hay una dificultad con la proyección de la inflación, ya que según el Banco de la República, lo más probable es que la inflación se ubique en el 10.2%; y habiendo hecho este descuento para evaluar los valores en términos reales, encontramos una reducción muy alta del 26% en el presupuesto destinado para el Agro; en Cultura del 19.3%; una reducción del 18% en el presupuesto de Ciencia y Tecnología, que es un elemento clave para el desarrollo económico de nuestro país. Y también encontramos una reducción en términos reales en el presupuesto de Educación, cosa que es muy crítica.

El tercer tema que queremos hablar del presupuesto, es que por supuesto no se incluyen aún los ingresos proyectados de la Reforma Tributaria; aquí queremos llamar la atención sobre el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	33 de 43

Ministerio de Hacienda, para que se contemplen las proposiciones que implican un incremento del recaudo en los impuestos más progresivos, como es el caso del Impuesto al Patrimonio, el Impuesto de Renta, que podrían incluir un renglón adicional en los niveles más altos; así como también hemos propuesto un impuesto a las utilidades derivadas de las inversiones de capital extranjero en portafolio.

Yo quiero añadir un elemento a la discusión que tiene que ver con el Marco Fiscal de Mediano Plazo; yo sí creo que es muy clave que este Gobierno, ponga en discusión y revise el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal; porque las metas son demasiado rígidas y exigen un recorte demasiado profundo, especialmente para el 2023, y además excluyen del balance, pues al medir el balance primario neto estructural, excluyen los ingresos que puedan provenir de auges en el ciclo económico, derivados de los ingresos del petróleo. En esa medida el Gobierno Nacional va a tener que elegir: si va a poner este tema discusión, o va a incumplir las promesas con las cuales se eligió en medio de la campaña electoral, que le dan una prioridad a la Ciencia, al Agro, a la Educación, a la Salud como derechos fundamentales. Entonces, sí queremos hacer ese llamado al Ministerio de Hacienda, a que se revise el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal, de manera que pueda haber un mayor oxígeno para el Presupuesto General de la Nación, durante los próximos cuatro años; de lo contrario, vamos a seguir en lo mismo de recortar el presupuesto para los derechos de la gente y a darle prioridad siempre al pago de la deuda pública, a pesar de los bajos niveles de empleo que hoy seguimos teniendo...


Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos Representante.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval: (...) Bajos niveles de empleo, con los que hay que decir que la política fiscal y monetaria de los pasados 4 años, creo que fue muy tolerante. Si hay un objetivo de desarrollo económico del país, hay que revisar ese Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Regla Fiscal y conseguir mayor oxígeno para el gasto público que Colombia requiere y que fue el mandato popular en las urnas en las elecciones presidenciales.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe: Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo cordial señor Ministro, Director Nacional de Planeación, a todos mis compañeros.

Para no ser reiterativo en lo que le expresé en la Comisión Cuarta de Presupuesto, para no repetir lo que aquí la mayoría de compañeros han expresado, quiero traer simplemente una frase a colación Ministro, que representa el gran problema que tienen ustedes hoy. Ustedes hoy tienen la obligación, el deber, la responsabilidad de gobernar y gobernar implica empezar el análisis de este presupuesto, sobre una premisa principal, y es cómo van a administrar la escasez, cómo van a administrar las limitaciones presupuestales que tiene el país, que tal como lo han advertido aquí, están identificadas en la inflexibilidad del presupuesto. Dice la Universidad de los Andes, Ministro, que después de sacar el pago de deuda de intereses, Colombia tiene el gasto primario más alto del continente; y qué es el gasto primario, es el gasto del Estado en inversión, en funcionamiento y en todos los temas inherentes al desarrollo del ejercicio de la administración pública.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	34 de 43

Decía Thomas Sowell, Ministro, que un político que promete que sus políticas van a elevar la oferta de ciertos bienes y servicios deseables en la comunidad, necesariamente implica sobre la escasez empezar a quitarle a otros bienes y servicios; y la discusión que hoy inicia, va a referirse a eso, porque usted a mi juicio, tomó una decisión equivocada de no adelantar una ley de financiamiento paralela a la discusión de este presupuesto; y lo que va a hacer, es aplazar la determinación y la definición de esas nuevas rentas que le permitan a ustedes incorporar esos programas sociales que quieren priorizar en los próximos cuatro años.

Y señor Director de Planeación, que bueno seguir soñando, yo también adhiero a esos sueños suyos. Yo quisiera un Estado menos centralista quisiera un mayor desarrollo de las regiones; pero no se trata de venir aquí, a plantear discursos demagógicos y de retórica.

En Plan Nacional de Desarrollo, lo invito a que incorporemos un elemento preciso, que de verdad permita la descentralización administrativa y financiera de las regiones de Colombia. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Representante Cala.


Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias señora Presidenta. Con los buenos días para el señor Ministro y el señor Director de Planeación y todos los compañeros.

Nosotros de todas maneras entendemos que este es el presupuesto presentado por el Gobierno anterior, que se dio la pela por negarle derechos a la inmensa mayoría de los colombianos empobrecidos y particularmente a los campesinos de Colombia; por eso no es extraño que, en este presupuesto, -haya-, lo haya disminuido con relación al presupuesto anterior en cerca de \$1 billón de pesos.

Y por eso nosotros consideramos que un elemento central señor Ministro, es que en este presupuesto se pueda incluir el capítulo especial para la implementación del acuerdo de paz; es la única manera que a los 170 municipios declarados como municipios PDET, le puedan llegar los recursos frescos y puedan convertirse en verdaderos polos de desarrollo, que permitan demostrarle al país y al mundo, que la paz se construye con hechos; que la paz se construye con bienestar para la población.

Consideramos nosotros que es importante que se revise el tema de el presupuesto de vivienda; esto va a afectar directamente a las zonas rurales, y cómo a diferencia del compañero que me antecedió en el uso de la palabra, yo sí estoy y nosotros estamos plenamente de acuerdo con el señor Director de Planeación, y de que hagamos la discusión en el Plan de Desarrollo; porque construir la paz, sí significa hacer un nuevo ordenamiento del territorio y adecuar las instituciones para que se pueda construir a nivel territorial la institucionalidad que permita entender uno de los capítulos del acuerdo de paz, que es el enfoque territorial. Aquí no podemos seguir legislando y no podemos seguir actuando en materia de aprobación del presupuesto; en materia de aprobación de la destinación de los recursos, pensando en los intereses de los que más recursos tienen; aquí tenemos que pensar en los intereses de la gente más desposeída, de la gente más empobrecida.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Representante.

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	ACTA No. 001-2022		
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	35 de 43	

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: (...) Muchas gracias señora Presidenta. Por último, nosotros creemos y estamos convencidos de que la única manera de avanzar en este, en la discusión de este presupuesto, es que ustedes desde allá, desde el Gobierno señor Ministro, nos presenten la propuesta de ajuste presupuestal, para poder demostrarle al país y al mundo que vamos a avanzar en la construcción de la Colombia más equitativa. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Diego Muñoz.

Honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera: Gracias, Presidenta. Quiero agradecer al Ministro, al Director del DNP, al Gerente del Banco de la República, estar aquí en este recinto.


Quiero destacar un tema mencionado por el Ministro, por el Director del DNP, donde menciona la planeación y la integralidad. Hay un flagelo similar y a veces superior a la corrupción, y es la falta de planificación; con ella tenemos un norte definido y podemos encontrar muchísimos mejores resultados. La desarticulación entre las entidades del Estado y la desarticulación entre el Gobierno Nacional y los entes territoriales, es evidente según la experiencia que hemos tenido en el ejecutivo público, estamos en un momento propicio para integrar principios de integralidad, planeación y articulación.

Hoy planificamos y proyectamos un Presupuesto, un Plan de Desarrollo y una Reforma Tributaria; quiero pedirle al Ministro y a su equipo de trabajo, que se tenga en cuenta y se acompañe y se revise las finanzas de los departamentos y los municipios, que se tengan en cuenta en esta reforma los recursos de los entes territoriales; le pedimos que se revise las necesidades de la Orinoquía y la Amazonía. A veces sentimos como región, que se planifica solamente detrás de un escritorio y le pedimos, que se tenga en cuenta nuestra idiosincrasia, nuestro territorio y nuestras necesidades.

Creo que la articulación y la planeación es lo que tenemos que hacer para empezar un Gobierno con pie derecho. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Muchas gracias, Representante. Vamos a escuchar ahora la intervención del señor Ministro, quien va a dar respuesta a las intervenciones que han dado hasta el momento, y posteriormente vamos a tener las últimas cinco intervenciones que tengo aquí: el Honorable Representante Argote, John Jairo González, José Alejandro, Carlos Carreño y John Valencia. Estas intervenciones, va a quedar atento nuestro Viceministro el doctor Diego Guevara, quien ha estado en el auditorio desde las 09:00 a.m., de la mañana, y obviamente el Director, quienes también al final darán respuesta a las inquietudes. Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio Ocampo Gaviria: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Debo decir y probar que agradecemos mucho los diversos comentarios que han sido presentados por todos ustedes Senadoras, Senadores y nuestros también Representantes hombres y mujeres; -digamos- porque ahí la palabra es la misma. En todo caso, quiero en primer lugar resaltar lo que han señalado varios de ustedes sobre el limitado margen de flexibilidad, que tiene la el presupuesto; ese es un tema que de pronto amerita una discusión mucho más profunda hacia delante, -digamos-, -digamos-; en realidad el límite para lo que uno puede cambiar en el presupuesto, es muy, muy limitado, por lo tanto eso es una restricción importante dentro de esos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	36 de 43


límites que sin embargo, -digamos las-, las propuestas que queremos hacer y que traeremos repito la semana entrante, en el presupuesto revisado que presenta, presentaremos ante ustedes esta tarde, precisamente de buscar unas prioridades de la nueva administración que deben ser incluidas y que están subestimadas en el presupuesto.

Aquí se han planteado varias que en el día de hoy incluyendo, debo decir el tema de paz, digamos algunos recursos; también obviamente habrá para en esa materia, el, el tema de la Educación que está subestimada, es tema general de participación. Es que es un tema que tendremos que enfrentar en un debate posterior de la revisión del Sistema General de Participaciones, pero aquí también en el presupuesto habrá unos recursos adicionales para Educación y el tema del Agro, que es obviamente de mi total simpatía por haber sido nuevamente Ministro de Agricultura, director de la misión rural, que no olvidamos que siempre ha sido un tema central de mis preocupaciones.

El segundo punto que también han resaltado algunos de ustedes es el contexto macro y lo que significa para la regla, digamos el marco fiscal. Ese tema lo estamos revisando esta misma semana y esperamos tener alguna mayor claridad; ahí sin embargo, unas restricciones legales que tenemos que cumplir y que por lo tanto, -digamos- eventualmente tendrían que ser modificadas, posiblemente en el Plan de Desarrollo, porque no podríamos hacerlo antes ni de la ley de Reforma Tributaria, ni del presupuesto como tal, entonces es un tema que vamos a ver si es necesario modificar, o sea atenuar un poco, -digamos- la velocidad de ajuste de las finanzas públicas que exigen marco de las reglas actuales en materia legal, lo podamos hacer en, en el contexto del marco actual; es un tema que estaremos revisando con claridad.

Tengo inmensas simpatías, como lo tiene el Director del DNP, en su, como lo dijo en su intervención sobre este tema de la relación entre nación, departamentos y municipios, para o sea, para todo el marco territorial para la ejecución de muchos de los programas, que además muchos son responsabilidad de los departamentos o municipios; por lo tanto ese es un tema importante que como ha dicho el Director del DNP, estará en el centro de del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, pues ahí, ni este proyecto de Presupuesto, ni tampoco la Reforma Tributaria, van a entrar específicamente en los impuestos municipales o que han sido mencionados por ejemplo: el catastro, excepto que nosotros sí estamos encima en el Presupuesto Nacional con la elaboración del catastro con la finalización esperamos del catastro multipropósito, durante la administración actual, hay unos recursos presupues, ya de crédito, tanto del Banco Mundial, como del Banco Interamericano de Desarrollo, pero esperamos poder si es necesario, poner recursos del presupuesto mismo en la elaboración del catastro multipropósito; es la prioridad absoluta y obviamente con un impacto importante a hacia los municipios.

Debo además decir, que las que varias ciudades están asesorando a otras ciudades en materia catastral, que es un tema muy importante. Esa cooperación entre los grandes municipios y de pronto esa cooperación, debe también llegar a municipios más pequeños, pero en realidad el catastro multipropósito, va a ser lo que va a tener un impacto generalizado en el territorio nacional y especialmente pues en los municipios más pequeños de Colombia. Este tema pues, estará y como dije también en mi intervención, ya estamos también en conversaciones con los gobernadores y alcaldes para hacer una revisión de la, de los impuestos departamentales y municipales, pero eso

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	37 de 43

será un proyecto que digamos, presentaremos en el próximo año, o sea, a comienzos del año entrante.

Y, finalmente, pues, anoto algunas inquietudes sobre digamos otros recursos de capital etc, que y bueno, y digamos, el servicio de la deuda, que esperamos poder explicar más claramente cuando presentemos esta revisión, la semana entrante para que sea absolutamente claro, y digamos, a qué nos referimos con esos rubros en el presupuesto nacional con esto.

Muchas gracias a todos ustedes; yo desafortunadamente tengo que retirarme en este momento, aquí queda al Viceministro General de Hacienda, para contestar cualquier otra observación. Muchas, muchas gracias.


Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza

Arraut: Gracias, Ministro. Para avanzar con las intervenciones la Honorable Representante Etna Tamara Argote. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Etha Tamara Argote Calderón: Bueno, muchas gracias y con un saludo para todas y todos aquí. Yo quiero pues en verdad felicitar y agradecer a las intervenciones anteriores, todos y todas quienes nos han antecedido han hecho pues claridad sobre la importancia que tenemos en Colombia de que se hagan inversiones, inversiones reales, inversiones que generen una reactivación, una activación económica y que profundicen realmente este Sistema Interno Agroindustrial. Y este Sistema Interno Agroindustrial, nos garantizaría de muchas maneras saldar en algún grado la deuda social que se tiene, y que los gobiernos por décadas han incrementado en nuestro país, esta deuda social que seguramente se va a ver bien impactada con todas intenciones que todos y todas ustedes han referido acá, cuando se refieren a la importancia de las regiones y los territorios para tener en cuenta en esta pues, adjudicación presupuestal.

Pero con gran preocupación, también además de ver con mucho interés la voluntad que hay de todas y todos acá porque logremos financiar este presupuesto que está desfinanciado en su totalidad; un presupuesto que nos, que nos habla de ingresos presupuestados, pero de unos supuestos que no existen; unos, unos ingresos que nos están responsabilizando y por supuesto que con estas intervenciones que hemos escuchado, y si lo hacemos coherentemente, pues responderemos a ello con un, con un modelo progresivo de recaudo al que vamos a apoyar, pues yo me imagino que si somos consecuentes, que vamos a apoyar de la misma manera que estamos aquí impulsando la necesidad de que, de que invirtamos, invirtamos en todos estos aspectos sociales y de activación económica.

Entonces, este es un saludo o una felicitación a todos y todas por esta intención importante que tenemos desde el legislativo, porque las finanzas cesan, en las finanzas de nuestro país; pero no solo eso, sino que también hagamos control a todos estos grandes hitos de corrupción que tenemos que garantizar que se saneen, y para eso estaremos acá y estaremos controlando que los ingresos, que los presupuestos y que los proyectos que van dirigidos hacia la paz, hacia la paz total y completa, hacia el desarrollo educativo de todo un sistema nacional, desde el preescolar, hasta la universidad, pues realmente sean dirigidos y podamos recuperar tantos dineros que se han perdido en la corrupción especialmente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022			
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas			
	Martes 30 de agosto de 2022			
Periodo Constitucional 2022-2026			CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	38 de 43

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Representante.

Honorable Representante Etha Tamara Argote Calderón: (...) Gracias, Presidenta. Y, por eso, pues yo quiero decir que necesitamos nuevamente y hago la claridad, que esta intención pues fervorosa de que invirtamos en las regiones, de que invirtamos en los procesos sociales y en la activación agroindustrial, y en la, y en nuestras empresas pequeñas, medianas y grandes pues que se vean reflejados también en la intención que tenemos de hacer un recaudo progresivo, equitativo y eficaz. Muchas gracias.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo González.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo: Hola, buenas tardes para todos y todas.


Pues nosotros como bancada de paz, vemos con mucha preocupación lo que pretenden hacer en el Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros vemos unas reducciones en algunas agencias que son de relevancia e importancia para nosotros que venimos de territorio: Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Departamento de Prosperidad Social, con unas reducciones del 48, 33, 39, 41, 50%. Qué va a causar esto entonces en la práctica en los territorios; qué va a pasar con los programas que se están implementando allí; qué va a pasar con el PNIS; qué va a pasar con el PDET; qué va a pasar entonces con las indemnizaciones de las víctimas, con las ayudas humanitarias; esa es nuestra gran pregunta. Y nosotros queremos que el Ministro tenga en consideración esta petición, que ya se le hizo a él de manera escrita, pero que debata esta petición y que no se vaya a quedar esto entonces simplemente como un saludo a la bandera. O sea, lo que se está pretendiendo aquí, es reducciones importantes a entidades que tienen que ver directamente con la población más vulnerable del país; vemos con muy mucha preocupación y nadie lo está comentando, y entonces lo que queremos, es que mínimamente siquiera se nivele lo que se traía, es lo que más o menos nosotros estamos sugiriendo.

Entonces, yo sí invito a todos los Congresistas de las Comisiones Terceras y Cuartas, a que nos unamos para debatir este tema; y en el tema de la reforma, creo que hay que mirar muy bien con ojo de lupa qué es lo que se puede apoyar; qué es lo que se pueda impulsar; cómo lo podemos defender; pero no nosotros como bancada de paz, las 16 curules de paz, no vamos a apoyar ninguna injusticia que vaya en contra de nuestro pueblo. Muchas gracias.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante tiene el uso de la palabra el Representante José Alejandro.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez: Presidenta gracias. Un saludo al señor Ministro Ocampo, al Viceministro Diego Guevara y al Director de Planeación Nacional Iván González.

Nos sorprendió por supuesto, un Presupuesto General de la Nación desfasado, y entendimos la voz de alerta que prendió el señor Ministro Ocampo, cuando hablaba de entrada de un ajuste fiscal, y empezamos a ponerle la lupa al presupuesto, y encontramos una cifra que hoy quedó presentada incluso por la Contraloría General de la República, y es un dato de otros recursos de capital cercana

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	39 de 43

a \$12 billones de pesos, que por supuesto no entendemos de dónde salen, cómo se apalancan, de dónde los van a hacer aparecer; hará parte de esa discusión. Pero quisiera uno pensar, que esos desfases presupuestales pudieran pasar en alcaldías de categorías quinta o sexta; cómo puede pasar en el Gobierno Nacional, cómo puede pasar en el Presupuesto General de la Nación.

Ahora bien, Ministro y señora Presidenta; yo quiero llamar la atención en lo que tiene que ver con el Ministerio de Transporte; sector transporte una reducción de la inversión de \$11.1 billones de pesos a 9.6; estamos hablando de las inversiones sobre todo de la red terciaria del país. Un país que cuenta con más de 142 mil kilómetros de red terciaria. Presidenta, no puede ser que aplacemos el sector productivo; la red vial terciaria es la red de la productividad, y nosotros entendemos que el sector agropecuario, el sector productivo, está pasando un mal momento y no es solo por falta de inversión; pasa un mal momento donde se conjugan por un lado está, este fenómeno del niño, que sobrepasa los 2 años de lluvias inclementes, que tienen en graves dificultades nuestros campesinos, y eso sumado a un tema que tiene que ver con el sector agropecuario también, que es el alto valor de los agroinsumos, de los fertilizantes. Nosotros tenemos que hablar precisamente por aquellos que nos eligieron, y quisiera llamar la atención frente al hecho de garantizar esos recursos que se habían generado desde la Reforma Tributaria, de la sobretasa de renta a los bancos durante las vigencias 2020, 21 y 22 que superaron los \$2.1 billones de pesos con destinación específica para la red terciaria, hay que mantenerlos; pero además seguirlos direccionando únicamente para red terciaria. Cómo le podemos decir nosotros a nuestros amigos del sector rural, y habló del Tolima, donde hay 13 mil kilómetros de red terciaria; Presidente y señor Ministro, hablemos de Icononzo, Guamitos, Parroquia Vieja, La Fila, Mundo Nuevo...


Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez: (...) San Fernando Presidenta; Santa Teresa, 11 kilómetros y nuestros campesinos se demoran 2 días para atravesar 11 kilómetros en esa red de la productividad; Prado Montoso, Dolores, Rovira Corazón, Río Manso, son algunos de los sectores que hoy claman por un ejercicio fiscal importante desde el sector transporte, por eso entendemos que se debe especializar Instituto Nacional de Vías, que sea Instituto Nacional de Vías para la red terciaria Presidenta. Gracias.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene ahora el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño.

Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín: Gracias Presidenta. Por respeto al Director de Planeación y al Viceministro, pues hago la intervención, pero, pero realmente pues ya sin el Ministro de Hacienda y otros funcionarios que tienen responsabilidad, creo que ya está sesión en parte va concluyendo. Simplemente, quiero señalar 2 ideas que me parecen muy importantes de esta primera presentación de la propuesta de presupuesto para el 2023.

La primera que es sorprendente cómo en algunas voces que critican ese presupuesto, que básicamente es una reformulación del presentado por el Gobierno anterior, pues parecieran pintarnos como un mundo, mundo ideal. Realmente es bueno recordar, que venimos del peor gobierno en la historia de este país, plagado de malos gobiernos, y eso pues necesariamente ha

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022			
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas			
	Martes 30 de agosto de 2022			
Periodo Constitucional 2022-2026			CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Legislatura 2022-2023			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	40 de 43

acumulado aún más problemas a los que históricamente carga nuestra nación; solo por recordar que se robaron \$500 mil millones de pesos de los OCAD Paz, y que eso en la práctica lo que ha significado, ha sido sacrificar los anhelos y las esperanzas de millones de colombianos y de colombianas en los territorios priorizados, que ya deberían haber visto una mejoría ostensible en su calidad de vida, porque la paz es fundamentalmente eso, justicia social.

Entonces por supuesto, aquí hay que enlazar el tema de la Reforma Tributaria con el tema del presupuesto 2023, con el tema del Plan Nacional de Desarrollo, y yo simplemente quiero hacer ese llamado a que el Gobierno sepa explicar esto mejor ante la opinión pública. Aquí, se ha generado una matriz en el sentido de que por ejemplo, los \$25, billones que se aspira recaudar con la Reforma Tributaria, no se sabe en qué se van a gastar, porque como en este país no hay dificultades, porque como aquí no vivimos en Cundinamarca sino en Dinamarca, porque aquí como tenemos una red terciaria en óptimas condiciones, y la salud y la educación están garantizados para todos los colombianos; eso es populismo de derecha, eso no es cierto, eso no refleja la realidad de este país, este país lo que está es plagado de problemas, de dificultades, de necesidades para millones, y precisamente de eso creo que es de lo que se trata, recaudar en una Reforma Tributaria, donde pagan los que más tienen, así algunos aquí quieran tergiversar el sentido profundo para invertir en lo social, finalmente, ratificar la necesidad de que explícitamente queden los recursos para la para la paz. Acabamos de radicar el Proyecto 121, que básicamente centraliza, fortalece la institucionalidad de la paz para avanzar hacia la paz total, hacia la paz completa con todos los factores de violencia en este país y se dice en ese proyecto de ley que...

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: 30 segundos, Representante.


Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín: (...) Gracias, Presidenta. Y se dice en ese Proyecto de Ley, que también unificar todos los presupuestos para la paz, porque, aunque aquí hay gobiernos que se han dedicado a tratar de hacerla trizas y a robársela, lo cierto es que todos los gobiernos iban generando más burocracia, más institucionalidad que generalmente no servía para nada, y por eso saludamos que, con esta iniciativa legislativa, la política de paz se convierta en política de Estado, y que esa política de Estado tenga músculo financiero. Quiero hacer el llamado para que logremos que, en este presupuesto quede explícito ese punto.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tenemos ya, por último, 3 intervenciones para posteriormente darle la palabra tanto al Director, como al Vice, si quieren hacer algún tipo de intervención. Honorable Representante Libardo Cruz, tiene usted el uso de la palabra.

NOTA: Se deja constancia que, por error involuntario la Presidenta de la Comisiones Económicas al momento de conceder el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, menciona erróneamente al Honorable Representante Libardo Cruz.

Honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa: Bueno, muy buenas tardes Viceministro; Presidenta, gracias por la palabra.

Mi intervención va en este sentido: yo como Representante del departamento de La Guajira, uno de los departamentos que más le aporta al Producto Interno Bruto Nacional, es decirle Viceministro,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	41 de 43

que se tenga en cuenta la serie de sentencias que se dictan en el departamento de La Guajira, para mejorar la calidad de vida de nuestro hermano wayú y de todos los habitantes del departamento de La Guajira, y pues esa es una problemática de nación, no es una problemática de departamento. Entonces, nosotros hoy que estamos en estas comisiones económicas y a todos los compañeros, les pido en verdad que se tenga en cuenta nuestro departamento de La Guajira, y se le asigne recursos para que se puedan solucionar toda esta problemática que tenemos en nuestro departamento. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Valencia.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes para todos. Vengo del departamento del Putumayo, representando a las víctimas del conflicto armado. Hoy nos asalta una gran preocupación, y es el ritmo con que el Estado Colombiano o el Gobierno, viene atendiendo las víctimas del conflicto armado. Hoy en Colombia, tenemos aproximadamente 9 millones 300 mil víctimas, y algunas de ellas llevan más de 23 años esperando que se les reconozca su indemnización, a este ritmo que llevamos, vamos a tardar aproximadamente 60 años para poder atender a esos 9 millones de víctimas que hay, sin contar las que están apareciendo día a día.

Hoy el país, tiene unos recursos extraordinarios por el crecimiento de los excelentes precios que tiene el petróleo, donde nosotros deducimos y le pedimos al Gobierno Nacional, apostar por destinar más de \$1 billón de pesos para la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.


Nos preocupa muchísimo el desfinanciamiento que tiene el Ministerio de Agricultura, ya que de los territorios donde nosotros venimos, vivimos hoy una problemática muy grande con los cultivos de uso ilícito, y queremos sacar a estos campesinos que se han visto obligados a sobrevivir con ese cultivo; y el mecanismo que tenemos, es llevarles proyectos productivos; pero con este, con este presupuesto tan desfinanciado que hoy tenemos, va a ser muy imposible. Necesitamos vías terciarias, necesitamos puentes, necesitamos infraestructura y para eso necesitamos recursos señores Congresistas.

Hoy los 9 millones de víctimas que hay en Colombia, le apostaron a este gobierno, le apostaron a este Congreso, y así que, de nuestra parte, esperamos que los respaldemos, porque es un derecho que ha sido vulnerado por el conflicto de más de 50 años que hemos vivido en Colombia. Lo mínimo que nosotros podemos, es darles nuestro total apoyo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Tejada.

Honorable Representante José Alberto Tejada Echeverry: Gracias, señora Presidenta.

Ministro de Hacienda y señor Director Nacional de Planeación, tengo un comentario y dos preguntas. El comentario: me parece que sería más útil este tipo de jornadas si el Gobierno encabeza de ustedes nos hubiera traído el presupuesto dejado por el Gobierno anterior, con un presupuesto preliminar para iniciar la discusión, porque aquí estamos discutiendo sobre cifras que dejó el gobierno que ya se fue, me parece que ahí estamos perdiendo literalmente tiempo de debate.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	42 de 43

Las preguntas son: El Fondo de Estabilización de Combustibles, tiene asignados \$19 billones para el próximo año; así como se dejó de aplicar a ese fondo en los años anteriores, podría pensarse en que esa aplicación fuera diferida por lo menos en los próximos tres años, de tal manera que no afecte la ejecución presupuestal de gasto de inversión el próximo año. Hablo del Fondo de Estabilización de Combustibles. Y la segunda pregunta, es a propósito de las últimas intervenciones de Bruce Mac Master de la ANDI; el año pasado en pleno estallido social, dijo públicamente que los industriales estaban dispuestos a devolver las exenciones que la Reforma Tributaria del 2019 les había concedido por más de \$10 billones anuales; si eso es así y espero que se mantenga esa posición, espero mañana hacerle la pregunta, cómo los recursos de esta Reforma Tributaria van a ser efectivos en el 2024. Yo le pediría a usted Viceministro y al Director Nacional de Planeación, que presionen para que la ANDI entonces nos devuelva \$10 billones del 2021 y \$10 billones del 2022, y de esa manera ustedes van a contar con \$20 o \$21 billones para ejecución efectiva en el 2023, que es el año donde no vamos a tener recursos de esta Reforma Tributaria. Muchas gracias.


Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Representante. Tiene, -listo director- tiene usted 5 minutos para darle una respuesta general a las comisiones.

Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dr. Jorge Iván González Borrero. Hay un punto que les agradezco, y es el tema de eficiencia del gasto con el Ministro Campo; con él Viceministro Diego, hemos dicho tratemos de unificar subsidios, tratemos de integrar los recursos que estamos entregando a los hogares a través de los distintos programas sociales. Yo creo que durante la pandemia avanzamos muchísimo en el manejo de registros administrativos, en la integración de registros administrativos y encuestas. Colombia, creo que en América Latina es un país que ha avanzado considerablemente, y es un ejemplo del manejo de registros administrativos e integración con encuestas, el esfuerzo que ha hecho el DANE de combinar encuestas y registros administrativos, es una maravilla.

Entonces, cuál es el ideal... que podamos identificar al hogar y precisar qué tipos de subsidios está recibiendo, depurar los subsidios y mejorar la eficiencia del gasto en esta materia. Y lo demás, reiterarles la necesidad de que todos trabajemos conjuntamente para pensar en proyectos mucho más estratégicos, y en una mayor integración de los recursos; claro, a veces uno puede ser pesimista, pero yo insisto, vamos a seguir recibiendo dineros de regalías. Afortunadamente para el país, tenemos posibilidades enormes de recursos de regalías; entonces pensemos entre todos, porque esta es una tarea colectiva, es mejor para los municipios, para los departamentos, que pensemos en proyectos de impacto regional, pero proyectos estratégicos. Muchísimas gracias, creo que es la función de planificación.

El Presidente me dijo el día de la posesión, hay que recuperar el principio de planificación, recuperémoslo entre todos, Congreso, Ministro, ciudadanía, busquemos entre todos cómo recuperamos el principio de planificación. Muchas gracias.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Director. Viceministro tiene, usted, el uso de la palabra para dar respuestas a algunas preguntas que le han realizado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Cuarta Constitucional Permanente			
	ACTA No. 001-2022		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Sesión Conjunta Comisiones Económicas		VERSIÓN	01-2016
	Martes 30 de agosto de 2022 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023		PÁGINA	43 de 43

Viceministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Diego Guevara Castañeda: Bueno, no, muy buenas tardes a todos y todas. Ya terminando esta sesión, fundamentalmente, creo que el Ministro Campo respondió una gran parte de las preguntas; sobre todo, ese esfuerzo importante que estamos haciendo para buscar algunos recursos adicionales en multilaterales y el recaudo adicional. Creo que es un primer punto del mensaje clave, hay un punto también importante, nos lo dijo acá el Representante, y es el FEPC que es uno de los temas que también estamos revisando, en algunas sendas, buscando algunas alternativas alrededor de ajustes porque realmente eso es un tema bien preocupante para pues, para todas las finanzas públicas, pero lo estamos revisando tema digamos de FEPC.

Puntualmente respecto a su pregunta de Bruce Mac Master, pues bueno, cuando le pueda comentar a él sería una gran iniciativa; trasciende un poco nuestros, el alcance del Ministerio, pero más allá, pues si usted habla con él, nosotros también podemos buscar el puente; pero creo que mirar hacia atrás es difícil cuando lo dijo en su momento. Más allá de todo, desde este Ministerio hemos hecho una apuesta tanto en presupuesto como en tributaria de escuchar a todos los sectores, y estamos trabajando en las diferentes peticiones haciendo un esfuerzo muy importante.

Los temas de paz también han sido prioritarios en los que estamos viendo las angustias de que escucho de algunos Representantes de las circunscripciones especiales de paz, y esperamos que la próxima sesión, podamos traer como algunas ideas más, mucho más consolidadas alrededor de lo que, y específicas, de lo que ha presentado hoy el Ministro, creo que con esto podemos cerrar.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Gracias, Vice. Entonces, con esto damos por concluido las intervenciones. Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Sí, Presidenta. Siguiendo punto del orden del día: Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente en Secretaría no reposa ninguna proposición radicada.

Presidenta de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut: Bueno, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Así, es Presidenta. Siendo las 12:34 p.m., se levanta formalmente la sesión.



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Presidenta
Comisiones Económicas

PAULINO RIASCOS RIASCOS
Vicepresidente
Comisiones Económicas



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisiones Económicas